

# PDB



## Programa de Declaración de Beneficios

Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente  
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Febrero, 2010

---

SUNAT

# MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 029-94-EF - **Publicado el 29.03.1994**  
Reglamento de la ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y modificatorias
- Decreto Supremo N° 055-99 - **Publicado el 15.04.1999**  
Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 126-1994-EF - **Publicado el 27.09.1994**  
Aprueba el Reglamento de Notas de Crédito Negociables y modificatorias.

# MARCO LEGAL

- Resolución de Superintendencia N° 157-2005/SUNAT - **Publicado el 17 de agosto de 2005** - Establecen nuevo procedimiento para la presentación de información a que se refiere el artículo 8° del reglamento de notas de crédito negociables.
- Resolución de Superintendencia N° 210-2005/SUNAT - **Publicado el 19 de octubre de 2005** - Aprueban nueva versión del PDB Exportadores y postergan la entrada en vigencia de la R.S. N° 157-2005/SUNAT.

# MARCO LEGAL

- Resolución de Superintendencia N° 031-2006/SUNAT – **Publicado el 23 de febrero del 2006** – Aprueban nueva versión del PDB exportadores.
- Resolución de Superintendencia N° 137-2006/SUNAT – **Publicado el 26 de agosto del 2006** – Modifican la Resolución 157-2005/SUNAT respecto a la presentación de información a que se refiere el artículo 8° del reglamento de notas de crédito negociables presentadas al amparo del Decreto Legislativo N° 919, y aprueban la versión 2.1 del PDB Exportadores

# GENERALIDADES

El objetivo del PDB, es registrar correctamente el detalle de las adquisiciones y exportaciones realizadas, a fin de determinar efectivamente los montos de saldo a favor de aquellos contribuyente que realizan exportaciones.

SUNAT

# GENERALIDADES

Por tanto, se debe informar:

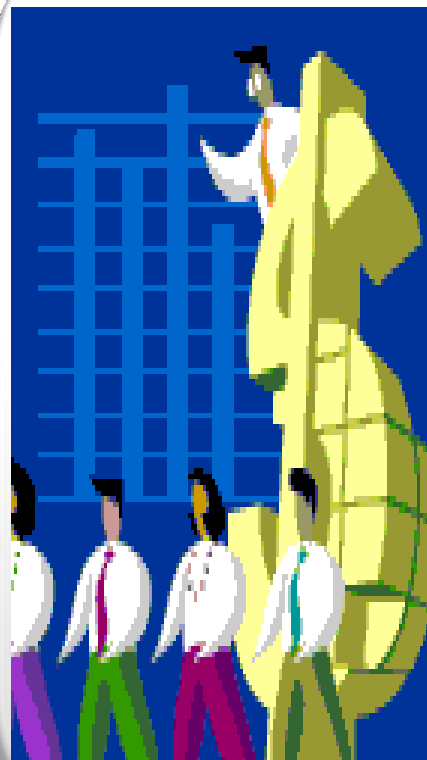
- Relación detallada de los comprobantes de pago que respalden las adquisiciones efectuadas, así como de las notas de débito y crédito respectivas y de las declaraciones de importación que otorgan derecho a crédito fiscal.
- Relación detallada de los documentos que sustenten la exportación efectuada, según corresponda al tipo de beneficio como; Declaraciones Única de Aduanas(DUA), Facturas, Constancia de Ejecución SWAP, etc.

# GENERALIDADES



Las exportaciones de bienes y servicios y las operaciones también consideradas exportación, no están afectas al IGV (Art. 33 TUO IGV)

# SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR



El monto del IGV que hubiere sido consignado en los comprobantes de pago de acuerdo a las reglas del IGV correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las declaraciones de importación, dará derecho a un saldo a favor del exportador. (Art. 34 TUO IGV)

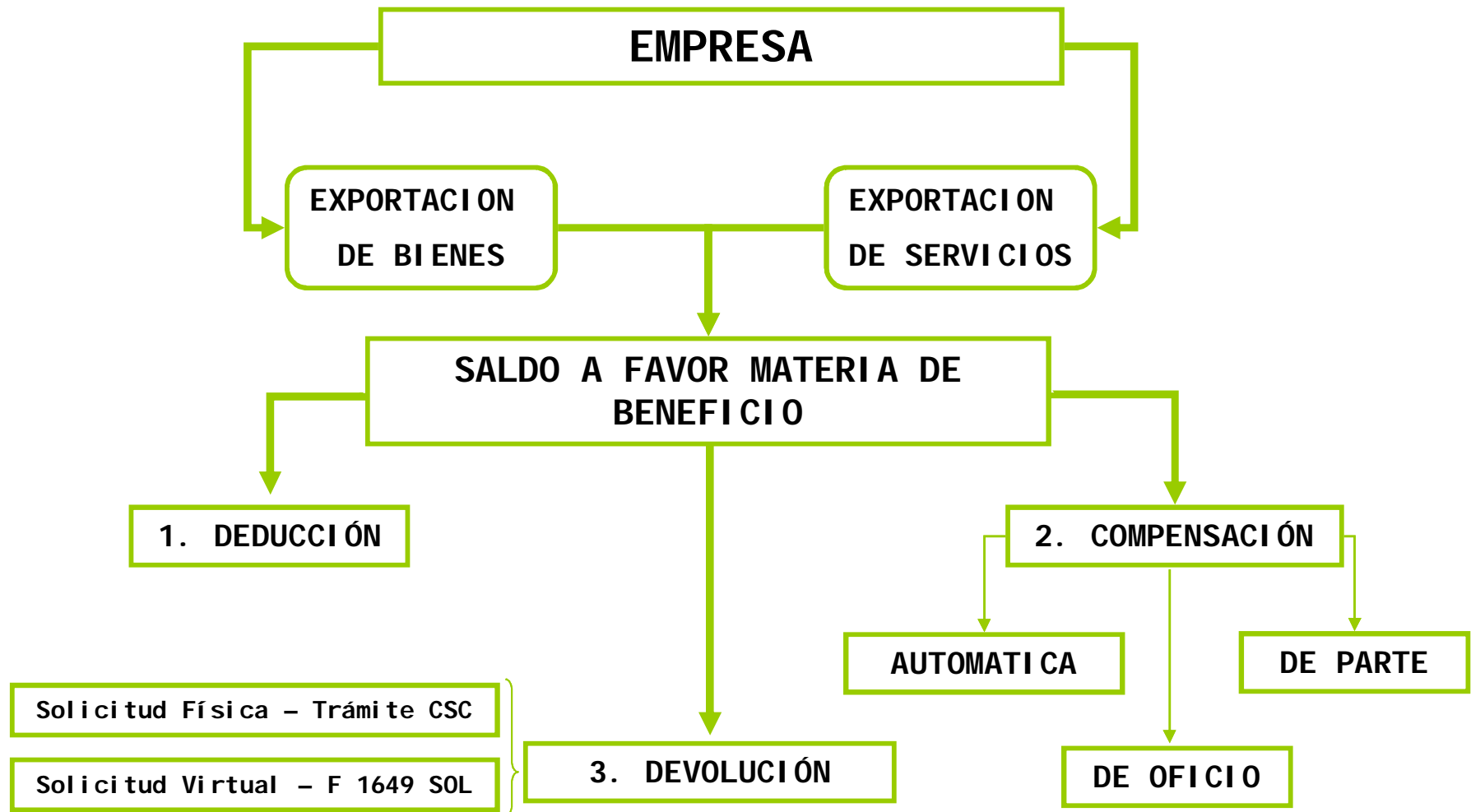
# DETERMINACIÓN DEL SFMB

- Determinar el Saldo a Favor por Exportación según lo establecido en el numeral 3 del Artículo 9° del Reglamento del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- Luego, el Saldo a Favor por Exportación se **deducirá** del Impuesto Bruto del Impuesto General a las Ventas a cargo del sujeto. De quedar un monto a su favor, éste se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio.
- En paralelo, se determinará el límite del monto a devolver, que es un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (19%), sobre las exportaciones **embarcadas** en el período.

# DETERMINACIÓN DEL SFMB

- El Límite determinado se compara con el Saldo a Favor Materia del Beneficio, y se escoge el monto menor. El Saldo a Favor Materia del Beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.
- El monto menor, es el Saldo a Favor Materia del Beneficio. Del Saldo a Favor Materia del Beneficio se deducirá las **compensaciones** efectuadas. De quedar un monto a favor del exportador, éste podrá solicitar su **devolución** mediante Notas de Crédito Negociable o Cheque No Negociable.

# FORMAS DE EJERCITAR EL BENEFICIO



**SUNAT**

# FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PDB

La información deberá ser presentada en el número de disquetes que sean necesarios, acompañando el “Resumen de datos de exportadores” – Formulario 0201 en dos ejemplares, los cuales deberán ser firmados por el representante legal acreditado en el RUC.

SUNAT



# PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PDB

- Para efectuar la declaración del PDB - Exportadores se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Si efectúa compensación, debe presentar el PDB - Exportadores en la fecha en que presenta la Declaración Pago - PDT 621, según lo señalado en el Artículo 6° del D. S N° 126-94-EF
  - Presentar el rango de períodos respectivos del PDB Exportadores a fin de poder tramitar la devolución del Saldo a Favor del Exportador.

# PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PDB

- En caso que por primera vez se presente una solicitud de devolución y/o se efectuó la compensación, se deberá incluir, además de la información correspondiente al mes solicitado, la de los meses anteriores desde que se originó el saldo. En caso el saldo corresponda a más de doce (12) meses, sólo se presentará la información de los doce (12) últimos meses.

# LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL PDB

- La presentación deberá realizarse en la Intendencia, Oficina zonal o CSC de SUNAT, que corresponda al domicilio fiscal del exportador o en la dependencia que se le hubiere asignado.

# MOTIVOS DE RECHAZO

- El (los) archivo(s) contiene(n) virus informático.
- El (los) archivo(s) presenta(n) defectos de lectura.
- El (los) archivo(s) que contiene(n) la información a ser presentada no fue(ron) generado(s) por el Software.
- El (los) archivo(s) ha(n) sido modificado(s) luego de ser generado(s) por el Software.
- El (los) archivo(s) no ha(n) sido generado(s) en forma completa o su(s) tamaño(s) no corresponde(n) al(los) generado(s) por el Software.

# MOTIVOS DE RECHAZO

- La versión del Software utilizado para elaborar la información no esta vigente.
- Los parámetros que deben ser utilizados para efecto de registrar información en el (los) archivo(s) no están vigentes.
- En el caso de comunicaciones de compensación y/o solicitudes de devolución presentadas al amparo del beneficio otorgado por el Decreto Legislativo N° 919, que el exportador no se encuentre inscrito en el Registro Especial de Establecimientos de Hospedaje.
- Cuando se rechace el (los) archivo(s) por cualquiera de las situaciones señaladas en el párrafo anterior, la información será considerada como no presentada.

# TIPS - GENERALES

- Antes de iniciar el registro de los documentos emitidos en dólares, ingrese por la opción Procesos/Tipo de Cambio del aplicativo, los tipos de cambio diario, correspondientes a las fechas y/o períodos por los que se va a generar el PDB Exportadores.
- Tenga presente que la factura de exportación debe ser emitida antes de efectuarse la regularización. El aplicativo controla que la fecha de emisión de la factura de exportación debe ser anterior o igual a la fecha de regularización.

# TIPS - GENERALES

- Varias facturas pueden estar vinculadas a una sola Declaración Única de Exportación - DUA, pero no es válido vincular varias DUAS a una única factura.
- Verifique que su proveedor no se encuentre con la condición domiciliaria de “NO HABIDOS”, ni hubiese sido dado “DE BAJA”, asimismo deberá verificar que el documento entregado esté autorizado por la SUNAT.
- Cuando el Exportador presente el PDB Exportadores por periodos mensuales en que no compensa ni solicita devolución, podrá señalar en la ventana de “identificación / Motivo de solicitud” lo siguiente: Devolución y Compensación.

SUNAT

# TIPS - ADQUISICIONES

- Los recibos emitidos por las empresas del sistema financiero, seguros, son considerados comprobantes tipo 13 - Documento de Banca y Seguros.
- Los recibos de servicios públicos (agua, luz, teléfono, cable, Internet, fax) son considerados comprobantes de pago tipo 14 - Recibos por servicios públicos.
- Las Notas de Crédito y Débito emitidas por las empresas del sistema financiero, así como de las empresas de servicios públicos, son comprobantes de pago tipo 87- Nota de Crédito – Especial y tipo 88- Nota de Débito- Especial.

# TIPS - ADQUISICIONES

- Cuando se trate de importaciones definitivas, deberá emplear el comprobante tipo 50- Declaración Única de Aduanas – Importación Definitiva, y se sustentan con una DUA – Declaración Única de Aduanas.
- En el caso de importaciones simplificadas, deberá utilizar el comprobante tipo 52- Despacho Simplificado - Importación Simplificada, y se sustentan en un Despacho Simplificado.

# TIPS - ADQUISICIONES

- La liquidación de cobranza, es un documento emitido por ADUANAS que tiene la misma estructura que una DUA de Exportación o DUA de importación, que tiene los mismos campos habilitados para las DUAS. Se emite esta liquidación de cobranza, usualmente cuando existe un pago adicional de impuesto generado en una importación entonces, para cobrarse el diferencial que no fue considerado y pagado en la DUA de importación se emite este documento.

# TIPS - ADQUISICIONES

- El Agente de Aduana emite una factura, que sustenta únicamente el monto de IGV que corresponde por sus servicios prestados; es lo único que se debe considerar. Sin embargo, en el mencionado comprobante de pago consignan el monto de la importación, y este es un dato referencial pues el IGV de la Importación se sustenta con la Declaración Única de Importación. Es decir, cuando se trate de una importación, se debe realizar dos anotaciones en el registro de compras así como en el PDB Exportaciones, uno por la factura del Agente de Aduanas por sus servicios brindados y otro registro por la Declaración Única de importación por el IGV que se ha pagado a la Aduana para retirar la mercancía.

# TIPS - ADQUISICIONES

- Las boletas de venta por adquisiciones no se deben informar en el PDB Exportadores.
- Las adquisiciones que correspondan a operaciones exoneradas o inafectas del IGV, no se deben informar en el PDB Exportadores.
- Cuando el Exportador tenga que registrar una compra efectuada a él mismo, es decir es proveedor y cliente al mismo tiempo, debido por ejemplo al retiro de algún bien para su consumo; debe indicar como numero de RUC de proveedor la NID (Número de Identificación de la Dependencia) que fue aprobada mediante R.S N° 210-2004/SUNAT publicado el 18.09.2004.

# TIPS - VENTAS

- En el módulo de “Documento de Referencia”, para el registro de las Notas de Crédito en moneda extranjera, se debe dejar en blanco la base imponible en nuevos soles. En la base imponible en dólares se debe consignar el importe por el que se emite la nota de crédito. No digitar el importe total del comprobante de pago que da origen a la nota de crédito. **El Tipo de cambio se tomará de la fecha de emisión del comprobante de pago que origina la nota de crédito.**

# TIPS - VENTAS

- Las facturas anuladas no se deben registrar en el PDB Exportadores
- La Venta externa que no este vinculada a una Declaración Única de Exportación, que no les sustente la devolución del Saldo a Favor del Exportador no debe ser informada en el PDB Exportadores.

# TIPS - VENTAS

- Las muestras enviadas a los clientes extranjeros, sólo se informarán en el PDB- Exportadores en la medida que se sustente en una factura con valor comercial distinto a cero y que se encuentre avalada en una Declaración Única de Aduanas – DUA ó Despacho Simplificado; que corresponda a uno de los siguientes regímenes definitivos: Exportación Definitiva, Exportación Simplificada ó Courier Exportación.
- Adicionalmente, desde el punto de vista contable, la muestra a ser informada en el PDB- Exportadores debe haber sido contabilizada y declarada como ingreso para efectos del Impuesto a la Renta. De lo contrario, aquellas muestras contabilizadas como gasto, no deben ser informadas en el PDB - Exportadores.

# TIPS - VENTAS

- El PDB Exportadores sólo permite asociar una Nota de Crédito a una DUA, en este caso es indistinto que asocie la Nota de Crédito a cualquiera de las DUAS vinculadas.
- La **venta interna no** se debe informar en el PDB Exportadores.
- Las ventas exoneradas o inafectas no deben ser informadas en el PDB Exportadores. Sólo se informan las exportaciones facturadas vinculadas a la determinación del Saldo a Favor del Exportador.
- Las facturas emitidas por ventas exoneradas o boletas de venta que no correspondan a una exportación no deben ser informadas en el PDB Exportadores.

# TIPS – TIPO DE EXPORTACIÓN

- Si el documento que sustenta la exportación es la Declaración Única de Aduanas, entonces el Tipo de Exportación es “01 – Exportación Definitiva Individual”.
- Si el exportador ha efectuado una exportación simplificada, entonces el documento que sustenta la exportación es el “Despacho Simplificado” por ello, el Tipo de Exportación es “05 – Exportación Simplificada”.
- Antes de actualizar el Tipo de Exportación, primero vincule la Nota de Crédito y luego de la Factura.

SUNAT

# TIPS – TIPO DE EXPORTACIÓN

- En el caso de los Establecimientos de Hospedaje, en el campo “Pasaporte”, se podrá digitar, en caso no cuente con el dato del pasaporte, uno de siguientes documentos:
  - Salvoconducto o Documento de identidad que de conformidad con los tratados internacionales celebrados por el Perú sea válido, para ingresar al País según lo señalado en la Ley N° 28780, ó
  - Documento de Identidad Nacional a que hace referencia el artículo 21° de la Ley N° 27688 – Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna.

# TIPS – DETRACCIONES

- En el caso de las detracciones, es posible que existan dos constancias de detracción para un único comprobante de pago, por ello se debe registrar la constancia que consigne el mayor monto en detracción.

# TIPS – IGV NO DOMICILIADOS

- El PDB Exportadores exige que se registre el documento con el cual ha efectuado el pago de IGV por la utilización de servicios prestados por no domiciliados, boletas de pago 1262, 1062, 1662. En aplicación de la R.S. N° 087-99/SUNAT existen exportadores que han presentado por mesa de partes el escrito informando la compensación del IGV por no domiciliados, que no han efectuado ningún pago con alguna de las boletas de pago mencionadas. En estos casos el exportador debe registrar como formulario la boleta de pago 9999 y consignar como numero de orden, el número de expediente o escrito que presentó por mesa de partes. El numero de mesa de partes esta conformado de la siguiente manera:

000- TI000X-2006-xxxxxx-x

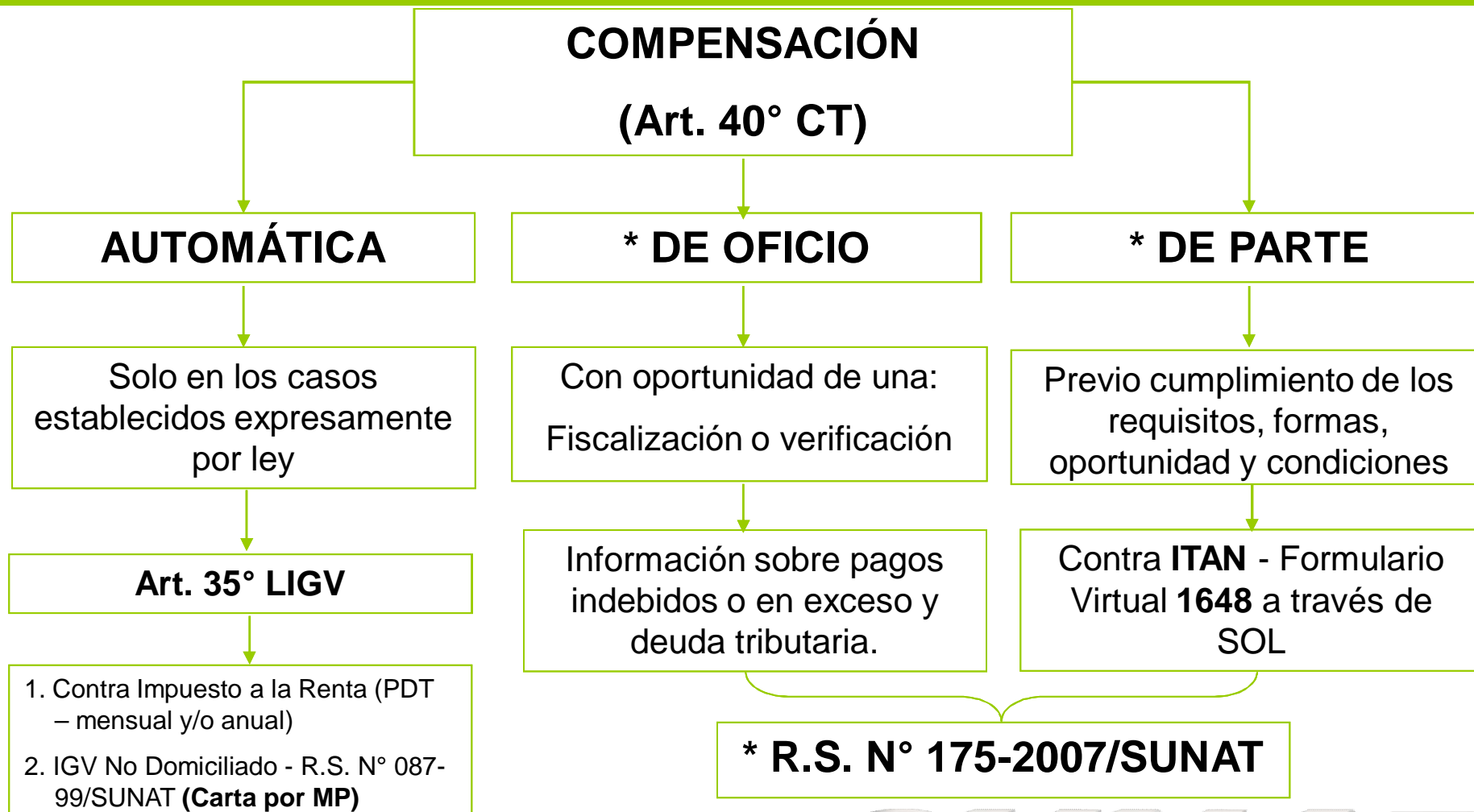
- Para el llenado del PDB Exportadores solo debe considerar los 6 dígitos siguientes al año (lo que esta subrayado), no considerar el último dígito.

SUNAT

# DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO BRUTO (IGV)

El saldo a favor por exportación se deducirá del Impuesto Bruto, si lo hubiere, de cargo del mismo sujeto. La deducción se consigna directamente en el PDT 621.

# COMPENSACIÓN



**SUNAT**

# COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA – PDT 621 (RENTA MENSUAL)

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 3.0

Identificación	IGV/IEV	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones de IGV	Percepciones de IGV	Determinación de la Deuda
		IGV Cta Propia		Renta		4ta categoría (Retenc.)
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	(2,074,424)	302	150,720		
Saldo a Favor del Período Anterior	145		303			
Tributo a Pagar o Saldo a favor	184	(2,074,424)	304	150,720	371	
Compensación saldo a favor del exportador			305	(150,720)		
Otros créditos permitidos por ley.			306			
Pagos previos	A		G		J	
Interés Moratorio	B		H		K	
Total de deuda tributaria	C		I	0	L	
Importe a pagar	189		307	0	379	

**OJO** → (Red circle around the value 303 in the 'Retenciones de IGV' column for 'Saldo a Favor del Período Anterior')

↓ (Red arrow pointing from the value 303 to the 'Forma de Pago' section)

**COMPENSACIÓN CONTRA RENTA MENSUAL**

Forma de Pago

Importe Total a Pagar :

Efectivo

Cheque Banco :  Nro. de Cheque :

SUNAT

# COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA – PDT 664 (RENTA ANUAL 2009)

**664 Declaración Pago Anual Impuesto a la Renta 2009 Bra. Categoría e ITF**

Identificación	Estados Financieros	Impuesto a la Renta	<b>Créd. contra Imp. Renta</b>	Determinac. de la Deuda	Información Complement.	Imp. Transac. Financieras
Créditos sin Devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera		123			
	Crédito por reinversiones		136			
	Crédito por inversión y/o reinversión - ley del libro		134			
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN		126			
	Otros créditos sin derecho a devolución		125			
	SUBTOTAL (Cas. 113 - (123 + 136 + 134 + 126 + 125))		504			0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior		127			
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio.		128			
	Retenciones renta de tercera categoría		130			
	Ley 28843 (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)		124			
	Otros créditos con derecho a devolución		129			
	SUBTOTAL (Cas 504 - Cas (127+128+130+124+129))		506			0
Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)		131				
Otros	Saldo de ITAN no aplicado como crédito :		279			

**COMPENSACIÓN CONTRA RENTA ANUAL**

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar céntimos.

Validar Grabar Salir

SUNAT

# COMPENSACIÓN A SOLICITUD DE PARTE

## Solicitudes

Presentación Soli

Formulario 1648,

Formulario 1692,

The screenshot shows the SUNAT website menu with the following categories and sub-items:

- Verificación Datos Trabajadores y Derechohabientes,**  
Consulta Verificación Trab. y DerechoHabientes,
- Devoluciones**  
Presentación de Solicitudes SFMB SIN GARANTÍA,  
Consulta de medios de pago por Devolución, Consulta de Solicitudes de Devolución, Consulta Saldo a Favor PPNN,
- Valores y Costas Procesales**  
Valores Pendientes de Pago, Costas procesales pendientes de pago,
- Declaración y Pago**  
Declarar y pagar con PDT, Planilla Electronica - PDT 0601, Consultar Declaraciones y Pago, Formulario 1661,
- Detracciones**  
Pago de Detracciones, Consulta de Detracciones, Consulta de ingreso como recaudación, Solicitud de Liberación de Fondos, Consulta de Solicitud de Liberación de Fondos,
- Declaraciones Informativas**  
Receptor PDT Predios, Receptor PDT DAOT, Receptor PDT Notarios, Receptor PDT Boletos Transporte Aéreo, Receptor PDT Detalle de Operaciones, Receptor Comprobantes Revisiones Técnicas, Receptor PDT Boletos Transporte Ferroviario, Constancia No Presentación DAOT, Receptor RS-057,
- Solicitudes**  
Presentación Solicitud Modificación de Datos, Formulario 1648, Formulario 1650, Formulario 1651, Formulario 1692,
- Consulta de Declaraciones y Solicitudes**  
Extracto de declaraciones y pago, Consulta de Presentaciones Informativas, Consulta Solicitud Modificación de Datos, Consulta de Constancias, Consulta Form. 1692, Consulta Form. 1648, Comunicación de Reingreso Nuevo RUS, Consulta Comprobantes Revisiones Técnicas, Consulta de Pago,
- Descarga Archivo Personalizado,**
- Embarcaciones de Recreo**  
Formulario 1690, Formulario 1691,
- Exporta Fácil**  
Registrar Exporta Facil, Consultar Declaraciones,
- Fraccionamiento RRAF**  
Precalificación RRAF, Generación de Número de Pedido RRAF, Descarga Archivo Personalizado RRAF, Presentación PDT-RRAF, Confirmación y Constancia RRAF, Consulta de Estados de los Pedidos RRAF, Consulta de Solicitudes RRAF,
- Centro de Control Virtual**  
Consulta Diferencias en Retenciones, Consulta y sustento de diferencias y omisiones, Consulta Renta PPNN,
- Sistema de Emisión Electrónica - SEE**  
Recibo por Honorarios Electrónico,
- Contingente Arancelario de Importación**  
Registrar Sol. Prov. de Contingente Arancelario, Consultar Sol. Prov. de Contingente Arancelario, Consultar Saldo de Contingente,
- Configuración**  
Configuración,

Pop-ups bloqueados: 1

# SUNAT

# COMPENSACIÓN A SOLICITUD DE PARTE

Formulario 1648 - Google Chrome

https://www.sunat.gob.pe/cl-at-itmenu/menu503Alias?accion=invocarPrograma&programa=1:1.10.2.1.1

Cerrar ventana / Imprimir pagina inferior

Usuario: CHEUSHEM  
De RIOS CORREA MIGUEL ANTONIO con RUC 10428409600

## Solicitud de Compensación - Formulario Virtual 1648

Éste es el inicio del registro de la solicitud de compensación, por favor ingrese los datos que se solicitan a continuación. Luego seleccione la opción **Registrar**.

**Identificación del Contribuyente:**  
RUC : 10428409600 Razón Social : RIOS CORREA MIGUEL ANTONIO  
Fecha de Registro : 20/02/2010

**I. Concepto de CRÉDITO a Compensar**  
Seleccionar el concepto de crédito a compensar.  
Saldo a favor materia de beneficio - exportadores

Monto a compensar: 2000

**II. Concepto de DEUDA a Compensar**  
Seleccionar el concepto de deuda sobre que ejerce su derecho a la compensación automática de acuerdo a lo señalado en el numeral 1 del Artículo 40º del Código Tributario.

Cuota del ITAN

Impuesto: 030308 Impuesto Temporal a los Activos Netos

Periodo (mnaaaa): 012010

Registrar

Copyright y SUNAT 1997 - 2010

Ojo...  
solo para  
ITAN

SUNAT

# DEVOLUCIÓN – SOLICITUD VIRTUAL

## Devoluciones

Presentación de Solicitudes SFMB SIN GARANTÍA,  
Consulta de medios de pago por Devolución, Con:  
de Solicitudes de Devolución, Consulta Saldo a Fa  
PPNN,

Usuario con clave SOL

Bienvenido  
usuario : CHEUSHEM  
De RIOS CORREA MIGUEL  
ANTONIO  
con RUC 10428409600

Cerrar sesión

Solo para  
solicitudes sin  
garantía

realice con comodidad y seguridad sus Consultas y Transacciones.

**Con Clave SOL** **Sin Clave SOL**

**Trámites y Consulta de RUC**  
Ficha RUC, Modificación de Datos RUC, INSCRIPCIÓN AL RUC - PERSONAS JURÍDICAS,

**Tramites y Consulta de Comprobantes de Pago**  
Autorizaciones Comprobante de Pago, Consulta Nro. Autorización, Consulta Nro. Orden Formulario, Formulario 847, Baja y Cancelación de Autorización, Formulario 845, Consulta Formulario 845,

**Imprentas SOL**  
Autorización de Impresión, Anulación de Autorización, Impresión CIR, Consulta de Autorización RUC, Consulta por rango de fecha autorización, Consulta por Nro. Autorización, Consulta Nro. Orden Formulario, Consulta de Anulaciones, Captura de Acuse de Recibo,

**ESSALUD-ONP**  
Verificación Datos Trabajadores y Derechohabientes, Consulta Verificación Trab. y DerechoHabientes,

**Devoluciones**  
Presentación de Solicitudes SFMB SIN GARANTÍA,  
Consulta de medios de pago por Devolución, Consulta de Solicitudes de Devolución, Consulta Saldo a Favor PPNN,

**Valores y Costas Procesales**  
Valores Pendientes de Pago, Costas procesales pendientes de pago,

**Declaración y Pago**  
Declarar y pagar con PDT, Planilla Electronica - PDT 0601, Consultar Declaraciones y Pago, Formulario 1661,

**Fraccionamiento REAF**  
Consulta de Estados de los Pedidos REAF, Consulta de Solicitudes REAF,

**Fraccionamiento Art.36**  
Precalificación, Generación de Número de Pedido, Descarga Archivo Personalizado, Presentación PDT-F36, Confirmación y Constancia, Consulta de Estados de los Pedidos, Consulta de Solicitudes,

**Utilitario PDT**  
Descarga de Unidad de Producción, Descarga de Información de Predios, GENERAR NUEVO CODIGO DE ENVIO, Ver Nuevos Códigos de Envío,

**Reintegro Tributario**  
Registro, Consulta, Anulación, Sustitución,

**Archivo Personalizado Renta Anual**  
Descarga Archivo Personalizado,

**Embarcaciones de Recreo**  
Formulario 1690, Formulario 1691,

**Exporta Fácil**  
Registrar Exporta Facil, Consultar Declaraciones,

**Fraccionamiento RRAF**  
Precalificación RRAF, Generación de Número de Pedido RRAF, Descarga Archivo Personalizado RRAF, Presentación PDT-RRAF, Confirmación y Constancia RRAF, Consulta de Estados de los Pedidos RRAF, Consulta de Solicitudes RRAF,

**Centro de Control Virtual**  
Consulta Diferencias en Retenciones, Consulta y sustento de diferencias y omisic. Pop-ups bloqueados: 1

# SUNAT

# DEVOLUCIÓN – SOLICITUD VIRTUAL

Presentación de Solicitudes SFMB SIN GARANTÍA - Google Chrome

https://www.sunat.gob.pe/cl-at-iltmenu/menu503Alias?accion=invocarPrograma&programa=1:1.5.1.1.4

Cerrar ventana / Imprimir pagina inferior

Usuario: CHEUSHEM  
De RIOS CORREA MIGUEL ANTONIO con RUC 10428409600

## Solicitud de Devolución / Formulario 1649

RUC	: 10428409600	TELEFONO	:	
<b>DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION</b>				
CODIGO TIPO DE SOLICITUD	: 01 SALDO A FAVOR MATERIA BENEF.	FORMA DE DEVOLUCION	:	Cheque
NRO. DE FORMULARIO	: 0621 PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	NRO.DE ORDEN	:	
CODIGO DE TRIBUTO	: 1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PR	IMPORTE SOLIC.EN DEVOLUC.	:	
PERIODO TRIBUTARIO	: 201001	FECHA DE PRESENTACION	:	20/02/2010

¿Qué es esto?

Aceptar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:  
Webmaster@sunat.gob.pe

Copyright y SUNAT 1997 - 2010

Pop-ups bloqueados: 1

Último periodo vencido a la fecha de presentación

SUNAT

# DEVOLUCIÓN – SOLICITUD FISICA

Si el exportador quiere solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio, debe presentar a SUNAT lo siguiente:

- La Constancia de Presentación de haber presentado el PDB – Exportadores. (Resumen de Datos de Exportadores).
- El Formulario 4949 "Solicitud de devolución" firmado por el titular o el representante legal acreditado ante la SUNAT.
- Si el trámite lo realiza una tercera persona, adicionalmente deberá presentar una carta poder simple en la que se indique expresamente la autorización para realizar el trámite correspondiente.

---

The SUNAT logo is displayed in a large, bold, grey font with a 3D effect and a reflection below it. The letters are slightly shadowed, giving them a sense of depth. The logo is positioned at the bottom right of the slide, below a thin green horizontal line.

# DEVOLUCIÓN – SOLICITUD FISICA

- Según el Artículo 8, del Decreto Supremo 126-94, Reglamento de Notas de Credito Negociables, la SUNAT podrá establecer que la documentación que se deberá adjuntar a las comunicaciones de compensación así como las solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio del exportador sea presentada por medios informáticos.
- Dicha información corresponde al detalle mensual de los comprobantes de pago por las adquisiciones de bienes y servicios gravados con el IGV y de las exportaciones realizadas del periodo correspondiente.
- Hasta el 01 de enero de 2006 se utilizó el COA EXPORTADORES.

SUNAT

# DEVOLUCIÓN – SOLICITUD FISICA

- El PDB, Es el Software aprobado mediante la R.S. N° 157-2005/SUNAT, modificada por la R.S. N° 210-2005/SUNAT denominado "Programa de Declaración de Beneficios (PDB) – Exportadores.
- Es presentado por aquellos contribuyentes que solicitan la devolución del Saldo a Favor del Exportador o efectúan la compensación del Saldo a Favor del Exportador contra deudas del Tesoro Público.
- Asimismo, será el medio a través del cual los Establecimientos de Hospedaje presentarán la Información Adicional referida a las agencias de viaje y de los sujetos no domiciliados a los que brindó el servicio de hospedaje y alimentación.

SUNAT

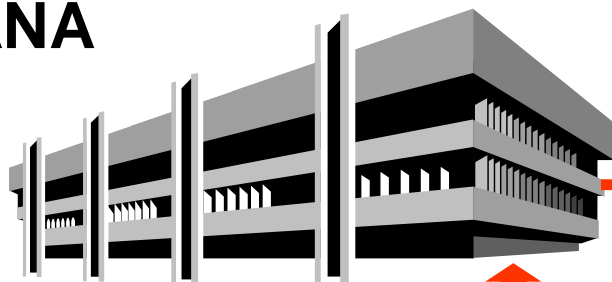
# TIPOS DE EXPORTACIÓN PDB

- Exportación Definitiva Individual
- Exportación de Joyas de Oro con operaciones SWAP
- Exportación a través de terceros (comisionista)
- Exportación definitiva bajo contratos de colaboración empresarial
- Exportación Simplificada
- Constancia de Ejecución SWAP
- Exportación de Servicios
- Establecimientos de Hospedaje
- Venta de bienes nacionales o nacionalizados a los establecimientos ubicados en la zona internacional de los puertos y aeropuertos
- Zona Internacional de los aeropuertos de la República venta de bienes DUTY FREE
- Oro Bolsa de Productos
- Exportación Temporal a Exportación Definitiva

SUNAT

# REGIMEN DE EXPORTACION DEFINITIVA

**ADUANA**



TERRITORIO ADUANERO



**Mercancía Nacional**

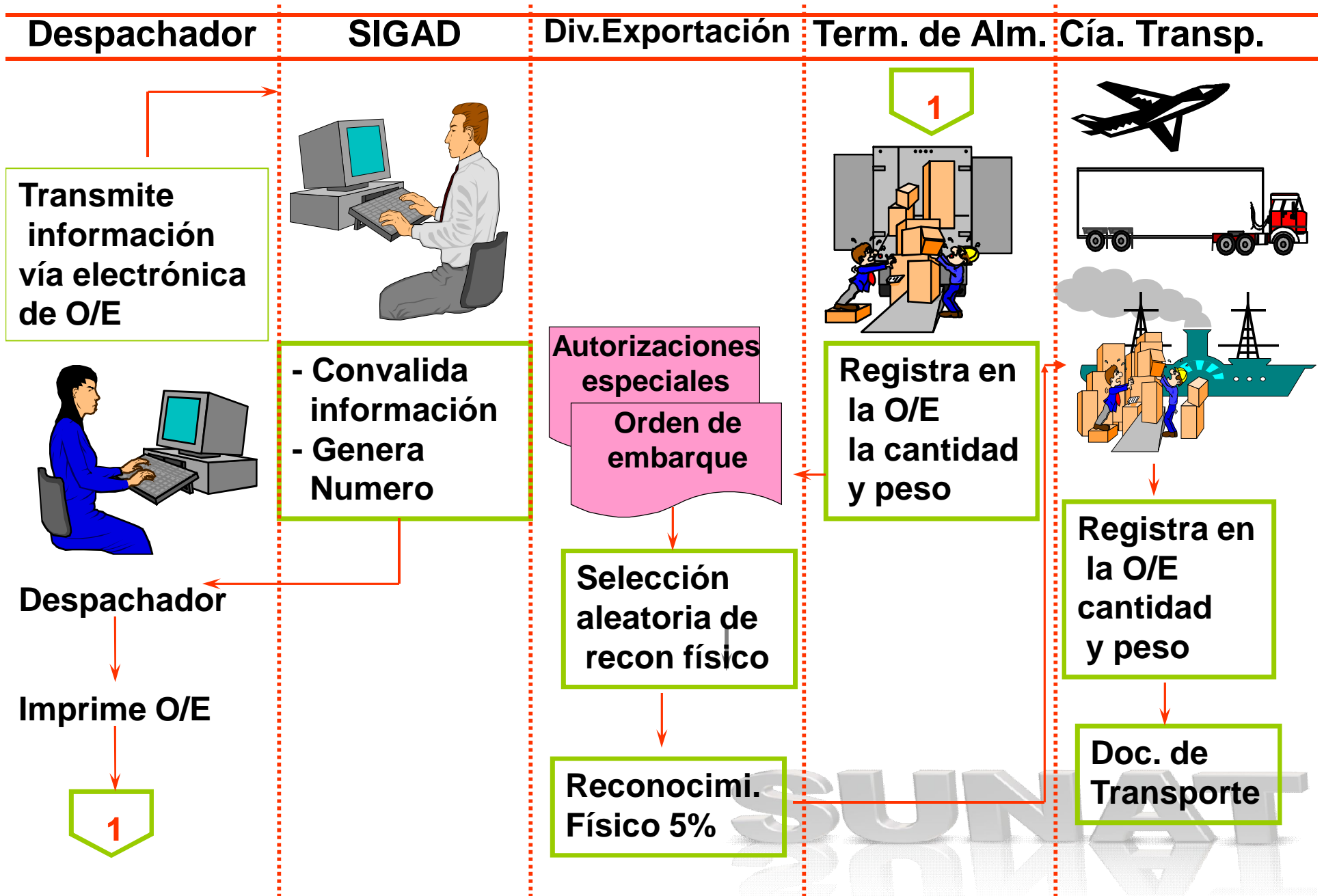


**EXTERIOR**

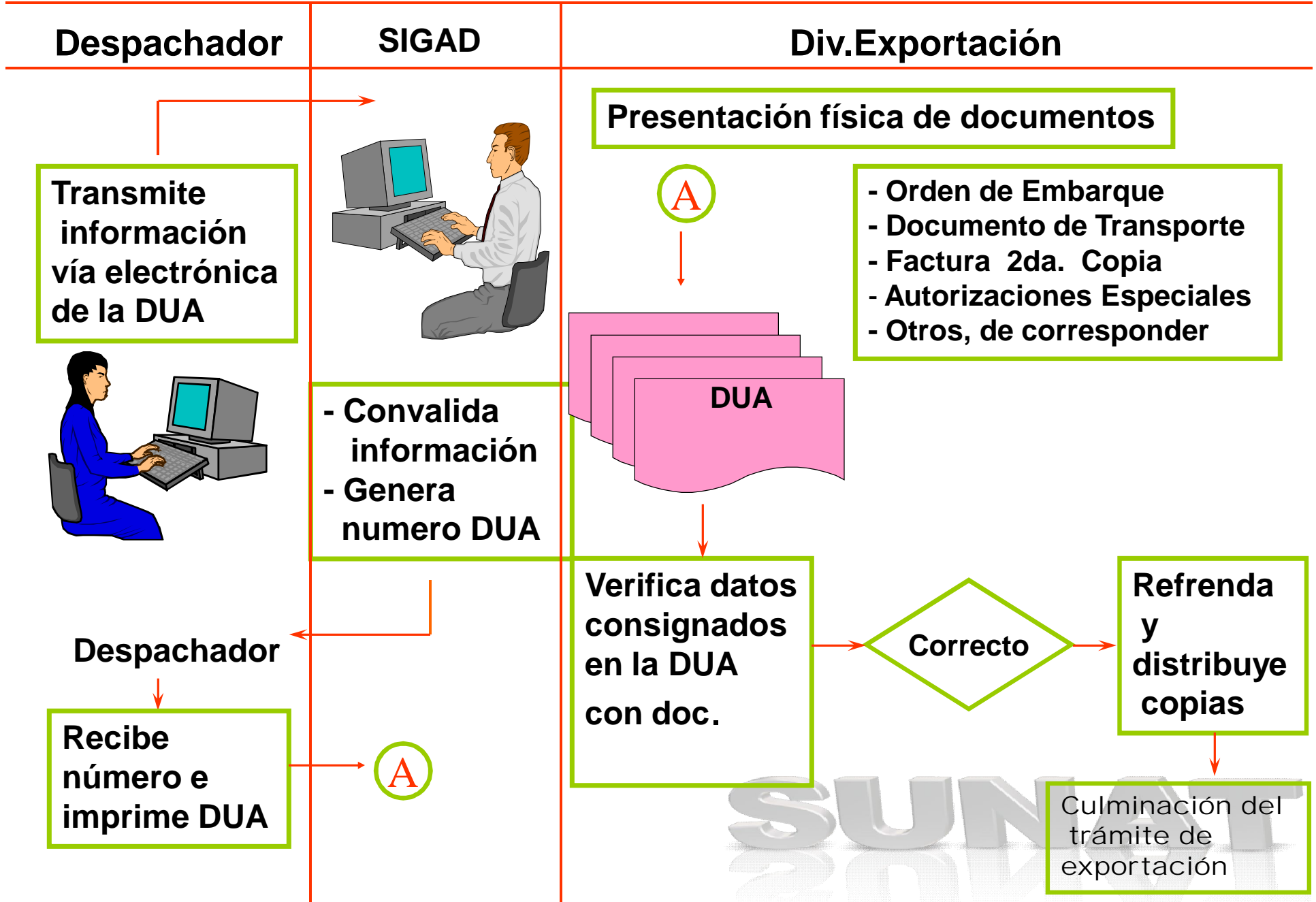
Base Legal:  
Art. 60° D. Leg. N° 1053 - LGA

**SUNAT**

# REGIMEN DE EXPORTACION DEFINITIVA

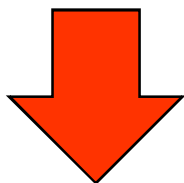


# REGIMEN DE EXPORTACION DEFINITIVA II ETAPA



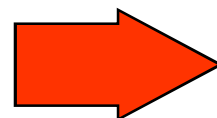
# REGIMEN DE EXPORTACION SIMPLIFICADA

**DESPACHADOR  
OFICIAL Y EXPORTADOR**



**DECLARACION SIMPLIFICADA  
CON REGISTRO DE RECEP. T.A.  
ADJUNTA DOCUMENTOS:**

- FACTURA, BOLETA DE VENTA O DECLARACION JURADA
- DOC TRANSPORTE O DECLARACION JURADA DE FLETE
- AUTORIZACIONES ESPECIALES
- DOCUMENTO QUE ACREDITE DONACION
- COPIA DEL RUC - PRIMER DESPACHO
- OTROS DOCUMENTOS.

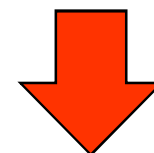


**AREA DE EXPORTACION U  
OFICIALES DE ADUANAS**

**ATENCION 24 HORAS**



VERIFICA E INGRESA INF. SIGAD  
NUMERA DECLARAC. SIMPL.



**- RECONOCIMIENTO  
FISICO 5%.**

**- REFRENDO D.S.**

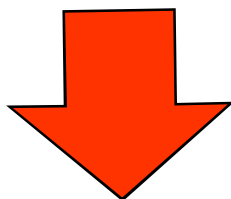
**- RESPONSABLE R.F.**

**SUNAT**

# EXPORTACION ENVIOS POSTALES (COURIER O MENSAJERÍA)

## CONCESIONARIO POSTAL

ING. MERCANCIA  
A ZONA PRIMARIA  
**PREPARA  
INFORMACION D.S**



IMPRIME DECLARACION  
SIMPLIFICADA

**TRANSMITE INFORMACION**



**NUMERO D.S  
Y ENVIA CANAL  
ASIGNADO .**

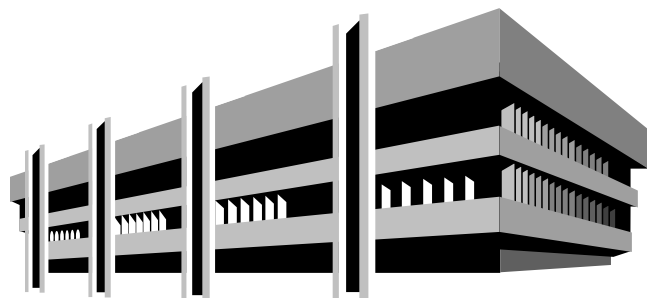
## AD. DESPACHO

**RECIBE, CONFORMIDAD DE  
DATOS, CONVALIDA Y  
NUMERA D.S.**



SUNAT

# ZONA INTERNACIONAL DE AEROPUERTOS DUTY FREE



AEROPUERTO  
(DUTY FREE)

ADUANA



Mercancía  
Nacional

***VENTA DE MERCANCIAS NACIONALES O NACIONALIZADAS  
A LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN LA  
ZONA INTERNACIONAL DE LOS PUERTOS Y  
AEROPUERTOS INTERNACIONALES***

SUNAT

# ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE

EXPORTACION

SUJETOS NO DOMICILIADOS

a) SERVICIOS DE HOSPEDAJE

INDIVIDUAL

b) ALIMENTACION

PAQUETES TURISTICOS

PERMANENCIA  $\leq$  60 DIAS

ADQUISICIONES 01.07.2001

SERVICIOS DE HOSPEDAJE

LIMITE 19% INGRESOS

ALIMENTACION

**LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION BRINDADOS  
DESPUES DE LOS 60 DIAS NO SERAN EXPORTACION**

SUNAT

# ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE

En el PDB se debe ingresar la siguiente información (R.S. N° 137-2006/SUNAT):

- Fecha de emisión de la factura, tipo de moneda y valor de transacción. La fecha de emisión, es la fecha de exportación realizada.
- Si en el registro de los turistas interviene una agencia de viaje, ingresar el N° de RUC y denominación de la agencia.
- Datos del pasaporte del no domiciliado: Número, apellidos y nombres, país de residencia, fecha de ingreso al país, fecha de ingreso al establecimiento de hospedaje, fecha de salida del establecimiento de hospedaje.

# EXPORTACIÓN - PDB

## Exportación definitiva individual

- Exportación de bienes mediante Declaración Única de Aduanas (DUA) efectuada por un único Exportador.

## Exportación de joyas de oro con operaciones SWAP

- Exportación del producto terminado con metal adquirido mediante operaciones SWAP, en este caso corresponde a la exportación que debe efectuar el joyero responsable de la transformación del oro en un producto terminado.

## Exportación a través de terceros (comisionistas)

- Exportador es el productor de bienes que vende sus productos a clientes del exterior a través de comisionistas (terceros) que operen como intermediarios encargados de realizar el despacho de exportación, mediante la Declaración Única de Aduanas (DUA).

# EXPORTACIÓN - PDB

## Exportación definitiva bajo Contratos de Colaboración Empresarial

- La devolución del Saldo a Favor del Exportador podrá ser solicitada por cada parte contratante o integrante de dichos contratos, el cual será calculado después de realizada la atribución del saldo a favor del exportador que realice el operador de tales contratos.

## Exportación simplificada

- Exportación de bienes mediante Despacho Simplificado de Exportación (DS), documento que se emite cuando el valor FOB de la mercadería es menor o igual a los 2,000 dólares.
- También incluye a las exportaciones de bienes efectuadas a través de Concesionarios postales.
- Los Concesionarios Postales pueden agrupar en una Declaración Simplificada varias guías aéreas, llenando una serie por cada guía de envío, el valor por envío no podrá exceder de US\$ 2,000 (dos mil dólares americanos). Sin embargo, para aquellos exportadores que deseen solicitar el beneficio de Saldo a Favor del Exportador, el Concesionario Postal debe utilizar una Declaración Simplificada (DS) por cada Exportador.
- Desde el 22/02/2010 el monto máximo es de US\$ 5,000 (cinco mil dólares americanos) para las Aduanas de Ilo y Paita, y desde el 29/03/2010 y 12/04/2010 lo será para las Aduanas Marítima y Área del Callao, respectivamente.

SUNAT

# EXPORTACIÓN - PDB

## Constancia de ejecución SWAP

- El productor minero solicita la devolución por la operación efectuada a través del banco local interviniente; debiendo entregar el banco local al productor minero el documento que acredita la exportación denominado "Constancia de Ejecución Swap".

## Exportación de servicios

- Aquellos establecidos en el apéndice V de la Ley de IGV.

## Establecimientos de Hospedaje

- Los servicios de hospedaje y alimentación brindados a un sujeto no domiciliado – turista.

# EXPORTACIÓN - PDB

**Venta de bienes nacionales o nacionalizados a los establecimientos ubicados en la Zona Internacional de los Puertos y Aeropuertos**

- Es la venta de productos por parte de empresas ubicadas en el Perú a las tiendas o empresas ubicadas en la Zona Internacional.

**Zona internacional de los Aeropuertos de la República Venta de Bienes DUTTY FREE**

- Corresponde a las ventas que efectúan las tiendas dentro de la zona internacional.

**Oro Bolsa de Productos**

- Se trata de la venta de oro a través de la bolsa de productos que es considerado exportación.

# EXPORTACIÓN – PDB

## Exportación Temporal a Exportación Definitiva

- Corresponde a la salida de mercancías o bienes mediante Exportación Temporal, que posteriormente se consideran Exportación Definitiva según los procedimientos regulados en el comercio exterior.
- Siendo la Exportación Definitiva la que otorga el derecho a solicitar la devolución del Saldo a Favor del Exportador.

SUNAT

# CASO PRÁCTICO



**RAZÓN SOCIAL: CORTARAMA EXPORTADORES SRL**

**RUC: 20517596991**

---

**SUNAT**

# CASO PRÁCTICO

## COMPROBANTES DE ADQUISICIONES

### 1. Factura:

- Tipo de Compra: Compra Interna
- Serie 001, número 001, fecha de emisión 02/01/2010
- Proveedor: EMPRESA A con RUC 20100003512
- Adquisiciones: Tipo de Moneda: Nuevos Soles
- Destino: Adq. Gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o exportaciones
- Base Imponible : S/. 1000
- IGV : S/. 190
- TOTAL : S/. 1190

# CASO PRÁCTICO

## 2. Nota de Crédito:

- Tipo de Compra: Compra Interna
- Serie 001, número 001, fecha de emisión 03/01/2010
- Proveedor: EMPRESA A con RUC 20100003512
- Adquisiciones: Tipo de Moneda: Nuevos Soles
- Destino: Adq. Gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o exportaciones
- Base Imponible : S/. 100
- IGV : S/. 19
- TOTAL : S/. 119

## Documento de Referencia:

(Factura del Proveedor: Empresa A)

Factura: 001, serie: 001, fecha de emisión 02/01/2010

- Base Imponible : S/. 1000
- IGV : S/. 190
- TOTAL : S/. 1190

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## 3. Ticket de Máquina Registradora:

- Tipo de Compra: Compra Interna
- Número 123-35566, fecha de emisión 04/01/2010
- Proveedor: PERU SAC con RUC 20330791501
- Adquisiciones: Tipo de Moneda: Nuevos Soles
- Destino: Adq. Gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o exportaciones
- Base Imponible : S/. 2000
- IGV : S/. 380
- TOTAL : S/. 2380

# CASO PRÁCTICO

## COMPROBANTES DE VENTAS E INGRESOS

### 1. Factura:

- Tipo de Venta: Venta Externa
- Serie 002, número 0022, fecha de emisión 05/01/2010
- Cliente: INTERNATIONAL CORP sin documento
- Operaciones: Tipo de Moneda: Dólares
- Destino: Operación No Gravada con el IGV
- Base Imponible : \$ 3 000
- Tipo de Cambio Venta : S/. 2.885
- Monto en Nuevos Soles : S/. 8 655

# CASO PRÁCTICO

## DECLARACIÓN DE EXPORTADORES

- Período de la Declaración: 201001
- Teléfono: 4856996
- Motivo – Solicitud: Devolución
- Adquisiciones: SÍ
- Exportaciones: SÍ

### DATOS DE LA DUA

- ADUANA : Aérea del Callao
- Año : 2010
- Número Correlativo : 123456
- Fecha de Embarque : 14/01/2010
- Tipo de Cambio Venta Fecha de embarque : S/. 2.847
- Fecha de Regularización : 18/01/2010
- Valor F.O.B. En US : \$ 3 000

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## REGISTRO DE DECLARANTES



Digitar **administ**  
como contraseña

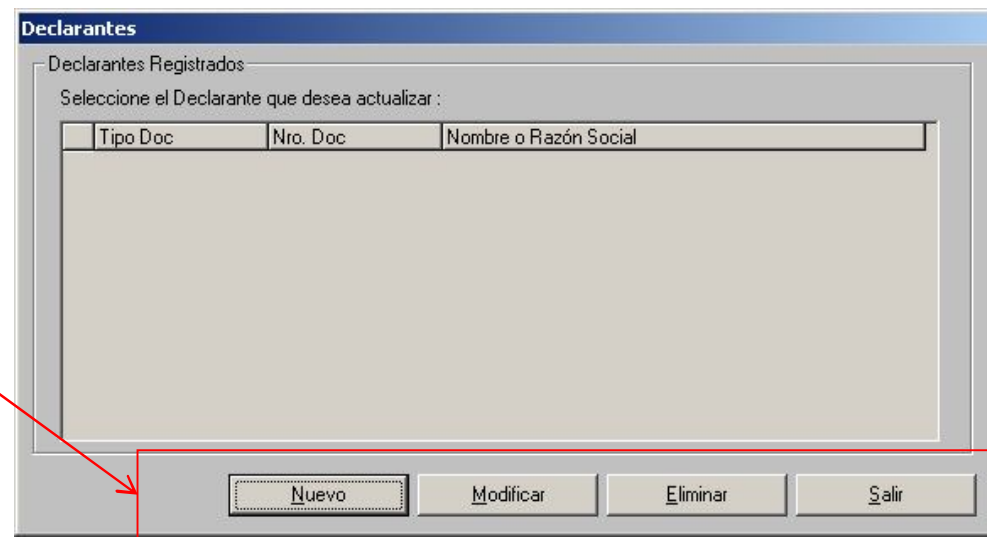
**SUNAT**

# CASO PRÁCTICO



En la opción Registro seleccionar Declarantes

El programa mostrará un menú de 4 opciones, elegir Nuevo.



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

**Nuevo Declarante**

Documento

Número de RUC :  
20517596991

Nombre o Razón Social

Razón Social  
 Nombre

Razón Social :  
CORTARAMA EXPORTADORES S.R.L.

Grabar Cancelar

Ingresar el N° de RUC, la Razón Social y grabar.

Quando la pantalla muestre que los datos han sido grabados correctamente, salir de esa pantalla.

**Declarantes**

Declarantes Registrados

Seleccione el Declarante que desea actualizar :

	Tipo Doc	Nro. Doc	Nombre o Razón Social
▶	RUC	20517596991	CORTARAMA EXPORTADORES S.R.L.

Nuevo Modificar Eliminar Salir

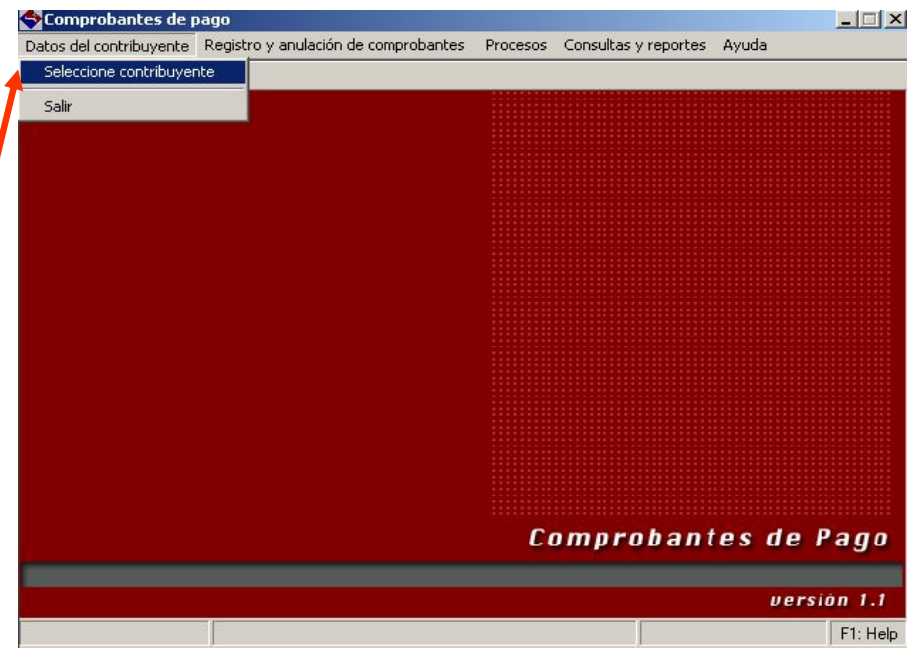
SUNAT

# CASO PRÁCTICO



Luego ingresar a la opción Comprobantes de Pago.

En la opción Comprobantes de Pago seleccionar Datos del Contribuyente.



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## Seleccionar al Contribuyente...

The screenshot displays the 'Comprobantes de pago' application window. The main menu includes 'Datos del contribuyente', 'Registro y anulación de comprobantes', 'Procesos', 'Consultas y reportes', and 'Ayuda'. The 'Seleccionar Informante y Periodo' dialog box is open, showing a table with columns for 'Nº de R.U.C.', 'Nombre / Razón Social', and 'Período'. A 'Nuevo' button is visible to the right of the table. Below the table is a 'Seleccionar' button. The 'Datos del Contribuyente' dialog box is also open, showing the following fields:

- Nº de R.U.C.: 20517596991
- Nombre/Razón Social: CORTARAMA EXPORTADORES S.R.L.
- Periodo Mensual: 01/2010

Buttons for 'Aceptar' and 'Salir' are located at the bottom of the 'Datos del Contribuyente' dialog box. The status bar at the bottom of the application window shows 'F1: Help'.

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## Seleccionar al Contribuyente...

Comprobantes de pago

Datos del contribuyente Registro y anulación de comprobantes Procesos Consultas y reportes Ayuda

Seleccionar Informante y Período

Seleccionar Informante y período

Nº de R.U.C.	Nombre / Razón Social	Período
▶ 20517596991	CORTARAMA EXPORTADORES S.R.L.	201001

Nuevo

Seleccionar

Eliminar

Buscar

Salir

Información

Se ha seleccionado el RUC 20517596991 y el periodo 01/2010 para ingresar la información de los Comprobantes de Pago

Aceptar

versión 1.1

R.U.C.: 20517596991 Razón social: CORTARAMA EXPORTADORES S.R.L. Periodo: 01/2010 F1: Help

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## REGISTRO DEL TIPO DE CAMBIO

The screenshot shows the 'Comprobantes de pago' application window. The 'Procesos' menu is open, displaying 'Tipo de cambio' as the selected option. Below the menu, a table titled 'Detalle del tipo de cambio' lists exchange rates for three dates: 02/01/2010, 05/01/2010, and 14/01/2010. The 14/01/2010 row is highlighted. A smaller dialog box titled 'Tipo de cambio' is overlaid on the table, showing the details for the selected date: 14/01/2010, with a weighted average purchase rate of 2.846 and a weighted average sale rate of 2.847. The dialog box includes 'Aceptar' and 'Salir' buttons.

Fecha	Promedio ponderado compra	Promedio ponderado venta
02/01/2010	2.888	2.891
05/01/2010	2.880	2.885
14/01/2010	2.846	2.847

**Tipo de cambio**

Registro del tipo de cambio

Fecha: 14/01/2010

Promedio ponderado compra: 2.846

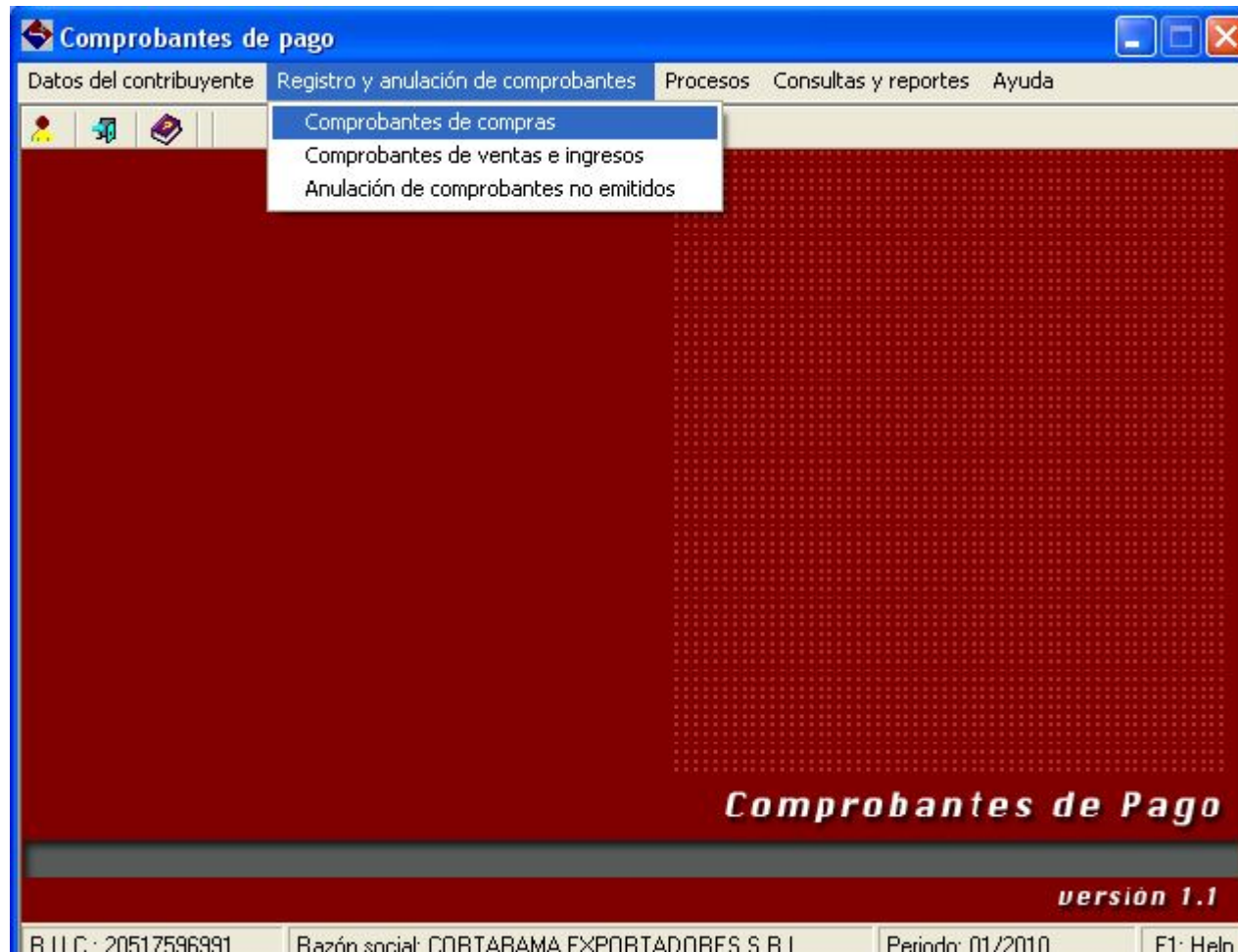
Promedio ponderado venta: 2.847

Aceptar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## REGISTRO DE COMPROBANTES DE COMPRAS



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Elegir la opción **NUEVO** para ingresar un nuevo comprobante

Comprobantes de Compras

Tipo de Operación	Comprobante de pago	Fecha de emisión/pago	Serie / Año de la Póliza	Nº de comprobantes de pago / Nº Póliza-Aduana
-------------------	---------------------	-----------------------	--------------------------	---

Cantidad de comprobantes : 0

Eliminar todo   **Nuevo**   Modificar   Eliminar   Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## Colocar los datos del comprobante

### 1. Factura: serie 001, número 001, con fecha de emisión 02/01/2010

**Comprobantes de Compras**

Identificación del comprobante de pago

Tipo de Compra: 01 COMPRA INTERNA

Tipo de Comprobante: 01 FACTURA

Fecha de Emisión: 02/01/2010 Serie: 0001 Número: 00000000000000000001

Identificación del proveedor

Tipo de Persona: 02 PERSONA JURIDICA

Tipo de Documento del Proveedor: 6 REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES

Número de Documento: 20100003512

Nombre o Razón Social: EMPRESA A

Detracciones

¿El Comprobante de pago está sujeto a detracción?

Si  No

Tasa de Detracción:

Nº de constancia de la Detracción:

Retenciones

¿El Comprobante de pago está sujeto a retención?

Si  No

Adquisiciones Documento de Referencia Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se coloca el tipo de moneda en que fue emitido el comprobante, el destino de la adquisición y la base imponible.

**Adquisiciones**

Datos generales

Tipo de moneda del comprobante original: 1 NUEVOS SOLES

Destino: 1 ADQ. GRAVADAS DESTINADAS A OPER.GRAVADAS Y/O EXPORTACIONE

Adquis. Gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o exportaciones ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos
1,000.00	0.00	190.00	0.00

Adquis. Gravadas destin. conjuntamente a operac. gravad. y no gravad. ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Adquisiciones Gravadas destinadas a operaciones no gravadas ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Adquisiciones No Gravadas ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Otros tributos y cargos

Total de la adquisición en Nuevos Soles: 1,190.00

Forma de pago    Aceptar    Salir

**Adquisiciones**

Los importes fueron grabados satisfactoriamente.

Aceptar

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

2. Nota de Crédito: serie 001, número 001, fecha de emisión 03/01/2010 y monto de S/. 100.00

**Comprobantes de Compras**

Identificación del comprobante de pago

Tipo de Compra: 01 COMPRA INTERNA

Tipo de Comprobante: 07 NOTA DE CREDITO

Fecha de Emisión: 03/01/2010 Serie: 0001 Número: 00000000000000000001

Identificación del proveedor

Tipo de Persona: 02 PERSONA JURIDICA

Tipo de Documento del Proveedor: 6 REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES

Número de Documento: 20100003512

Nombre o Razón Social: EMPRESA A

Detracciones

¿El Comprobante de pago está sujeto a detracción?

Si  No

Tasa de Detracción:

Nº de constancia de la Detracción:

Retenciones

¿El Comprobante de pago está sujeto a retención?

Si  No

Adquisiciones Documento de Referencia Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se ingresa como Base Imponible del monto por el cual fue emitida la Nota de Crédito

**Adquisiciones**

Datos generales:  
Tipo de moneda del comprobante original: 1 NUEVOS SOLES  
Destino: 1 ADQ. GRAVADAS DESTINADAS A OPER.GRAVADAS Y/O EXPORTACIONE

Adquis. Gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o exportaciones ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos
100	0.00	19.00	0.00

Adquis. Gravadas destin. conjuntamente a operac. gravad. y no gravad. ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Adquisiciones Gravadas destinadas a operaciones no gravadas ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Adquisiciones No Gravadas ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Otros tributos y cargos

Total de la adquisición en Nuevos Soles: 119.00

Forma de pago: Aceptar Salir

**Adquisiciones**

Los importes fueron grabados satisfactoriamente.

Aceptar

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## Ingreso del Documento de Referencia

**Comprobantes de Compras**

Identificación del comprobante de pago

Tipo de Compra: 01 COMPRA INTERNA

Tipo de Comprobante: 07 NOTA DE CREDITO

Fecha de Emisión: 03/01/2010 Serie: 0001 Número: 00000000000000000001

Identificación del proveedor

Tipo de Persona: 02 PERSONA JURIDICA

Tipo de Documento del Proveedor: 6 REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES

Número de Documento: 20100003512

Nombre o Razón Social: EMPRESA A

Detracciones: ¿El Comprobante de pago está sujeto a detracción?  
 Si  No

Tasa de Detracción:  
Nº de constancia de la Detracción:

Retenciones: ¿El Comprobante de pago está sujeto a retención?  
 Si  No

Adquisiciones Documento de Referencia Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se ingresan los datos del comprobante que dio origen a la Nota de Crédito

Detalle del documento de referencia

Detalle del Comprobante

Tipo Documento Origen  
01 FACTURA

Serie: 0001      Número: 00000000000000000001      Fecha de emisión: 02/01/2010

Importes proporcionales del documento de referencia

Base imponible en nuevos soles	I.G.V. en Nuevos soles	Tipo de cambio
100.00	190.00	2.891
Base imponible en dólares	I.G.V. en dólares	
34.59	55.72	

NOTA: Debe registrar sólo el importe por el cual se emite la nota de crédito/débito, no por el importe total del documento original

Aceptar      Salir

El monto que se coloca como base imponible e IGV es el importe por el cual se emite la Nota de Crédito y no el monto de la factura original.

# CASO PRÁCTICO

## 3. Ticket de Máquina Registradora: fecha de emisión 04/01/2010, número 123-35566

**Comprobantes de Compras**

Identificación del comprobante de pago

Tipo de Compra: 01 COMPRA INTERNA

Tipo de Comprobante: 12 TICKET DE MAQUINA REGISTRADORA

Fecha de Emisión: 04/01/2010      Número: 123-35566

Identificación del proveedor

Tipo de Persona: 02 PERSONA JURIDICA

Tipo de Documento del Proveedor: 6 REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES

Número de Documento: 20330791501

Nombre o Razón Social: PERU SAC

Detracciones: ¿El Comprobante de pago está sujeto a detracción?

Si     No

Tasa de Detracción: [ ]

Nº de constancia de la Detracción: [ ]

Retenciones: ¿El Comprobante de pago está sujeto a retención?

Si     No

Adquisiciones    Documento de Referencia    Grabar    Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Colocar los datos del tipo de moneda en que fue emitido el ticket, el destino de la adquisición y la base imponible (el sistema calculará automáticamente el IGV).

**Adquisiciones**

Datos generales

Tipo de moneda del comprobante original: 1 NUEVOS SOLES

Destino: 1 ADQ. GRAVADAS DESTINADAS A OPER.GRAVADAS Y/O EXPORTACIONE

Adquis. Gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o exportaciones ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos
2,000.00	0.00	380.00	0.00

Adquis. Gravadas destin. conjuntamente a operac. gravad. y no gravad. ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Adquisiciones Gravadas destinadas a operaciones no gravadas ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Adquisiciones No Gravadas ( Registre importes en Nuevos Soles )

Base imponible	Otros tributos y cargos

Total de la adquisición en Nuevos Soles: 2,380.00

Forma de pago    Aceptar    Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

El sistema mostrará la relación de todos los comprobantes de compras ingresados.

Comprobantes de compras

Comprobantes de Compras

	Tipo de Operación	Comprobante de pago	Fecha de emisión/pago	Serie / Año de la Póliza	Nº de comprobantes de pago / Nº Póliza-Aduana
▶	COMPRA INT	FACTURA	02/01/2010	0001	000000000000000000000001
	COMPRA INT	NOTA DE CREDITO	03/01/2010	0001	000000000000000000000001
	COMPRA INT	TICKET DE MAQUINA	04/01/2010		123-35566

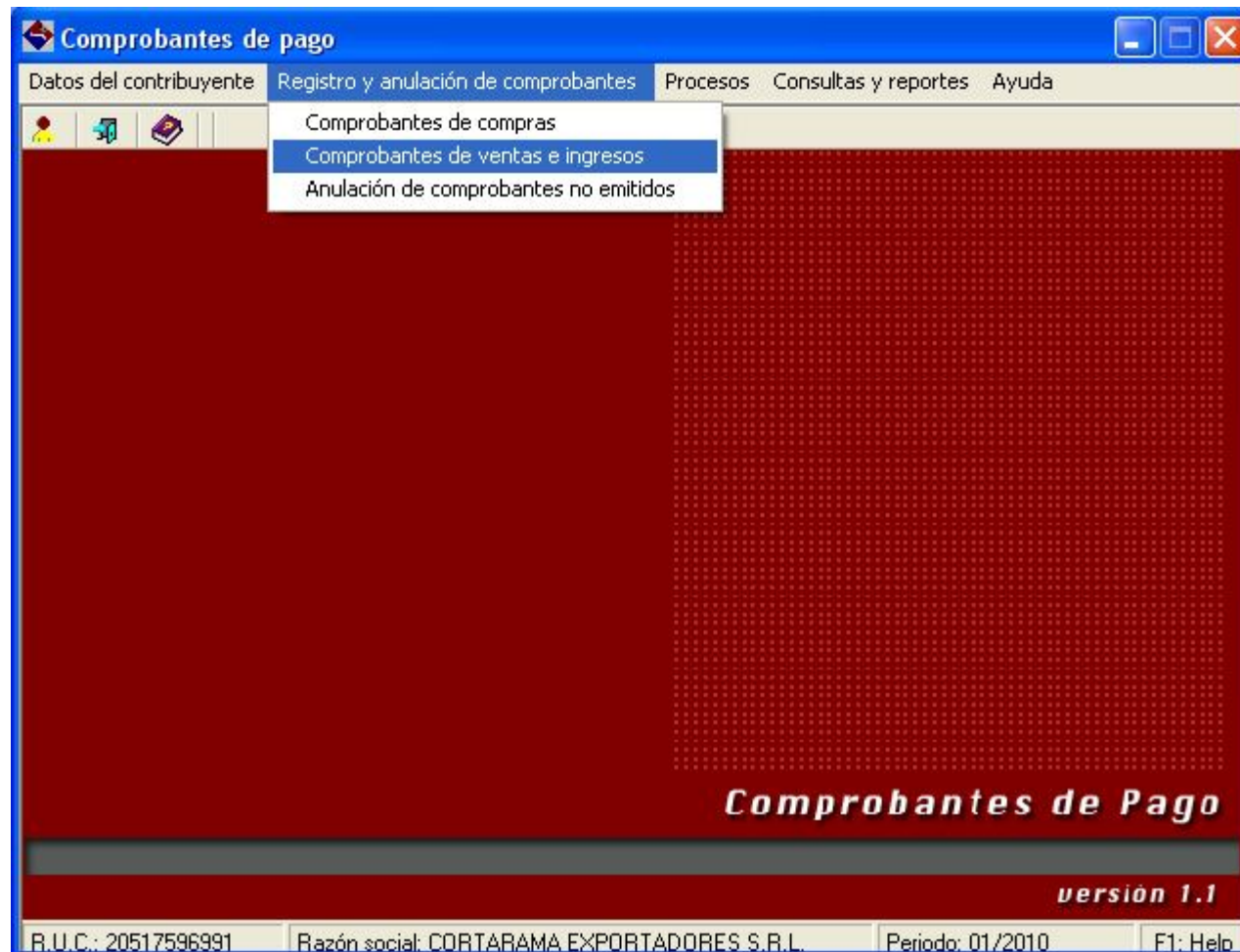
Cantidad de comprobantes : 3

Eliminar todo    Nuevo    Modificar    Eliminar    **Salir**

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## REGISTRO DE COMPROBANTES DE VENTAS E INGRESOS



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Elegir la opción Nuevo

Comprobantes de ventas e ingresos

Comprobantes de ventas e ingresos

Tipo de Operación	Comprobante de pago	Fecha de emisión/pago	Serie / Año de la Póliza	Nº de comprobantes de pago / Nº Póliza-Aduana
-------------------	---------------------	-----------------------	--------------------------	---

Cantidad de comprobantes : 0

Eliminar todo    Anulación    **Nuevo**    Modificar    Eliminar    Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

1. Factura: serie 002, número 022, fecha de emisión 05/01/2010

**Comprobantes de Ventas**

Identificación del comprobante de pago

Tipo de venta: 02 VENTA EXTERNA

Tipo de Comprobante: 01 FACTURA

Fecha de Emisión: 05/01/2010 Serie: 0002 Número: 00000000000000000022

Identificación del cliente

Tipo de Persona: 03 SUJETOS NO DOMICILIADOS

Tipo de documento del cliente: - SIN DOCUMENTO

Número de Documento: 00000001

Nombre o Razón Social: INTERNATIONAL CORP

Operaciones Documento de Referencia Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

En el Detalle de Operaciones colocar el tipo de moneda en que fue emitida la factura, el tipo de operación y la Base Imponible.

**Operaciones**

Datos generales

Tipo de moneda del comprobante original: 2 DOLARES AMERICANOS Tipo de cambio: 2.885

Tipo de operación: 2 OPERACIÓN NO GRAVADA CON EL IGV

Operación gravada con el IGV ( Registre importes en Dólares )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Operación no gravada con el IGV ( Registre importes en Dólares )

Base imponible	Otros tributos y cargos
3,000.00	0.00

Total de la operación en Nuevos Soles: 8,655.00

Aceptar Salir

El sistema mostrará el tipo de cambio de la fecha de emisión de la factura y hará la conversión del monto a Nuevos Soles.

**Operaciones**

Los importes fueron grabados satisfactoriamente.

Aceptar

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se mostrarán todos los comprobantes de ventas e ingresos ingresados

Comprobantes de ventas e ingresos

Comprobantes de ventas e ingresos

	Estado	Tipo de Operación	Comprobante de pago	Fecha de emisión/pago	Serie / Año de la Póliza	Nº de con Nº Póliza.
▶	Activo	VENTA EXTE	FACTURA	05/01/2010	0002	00000000

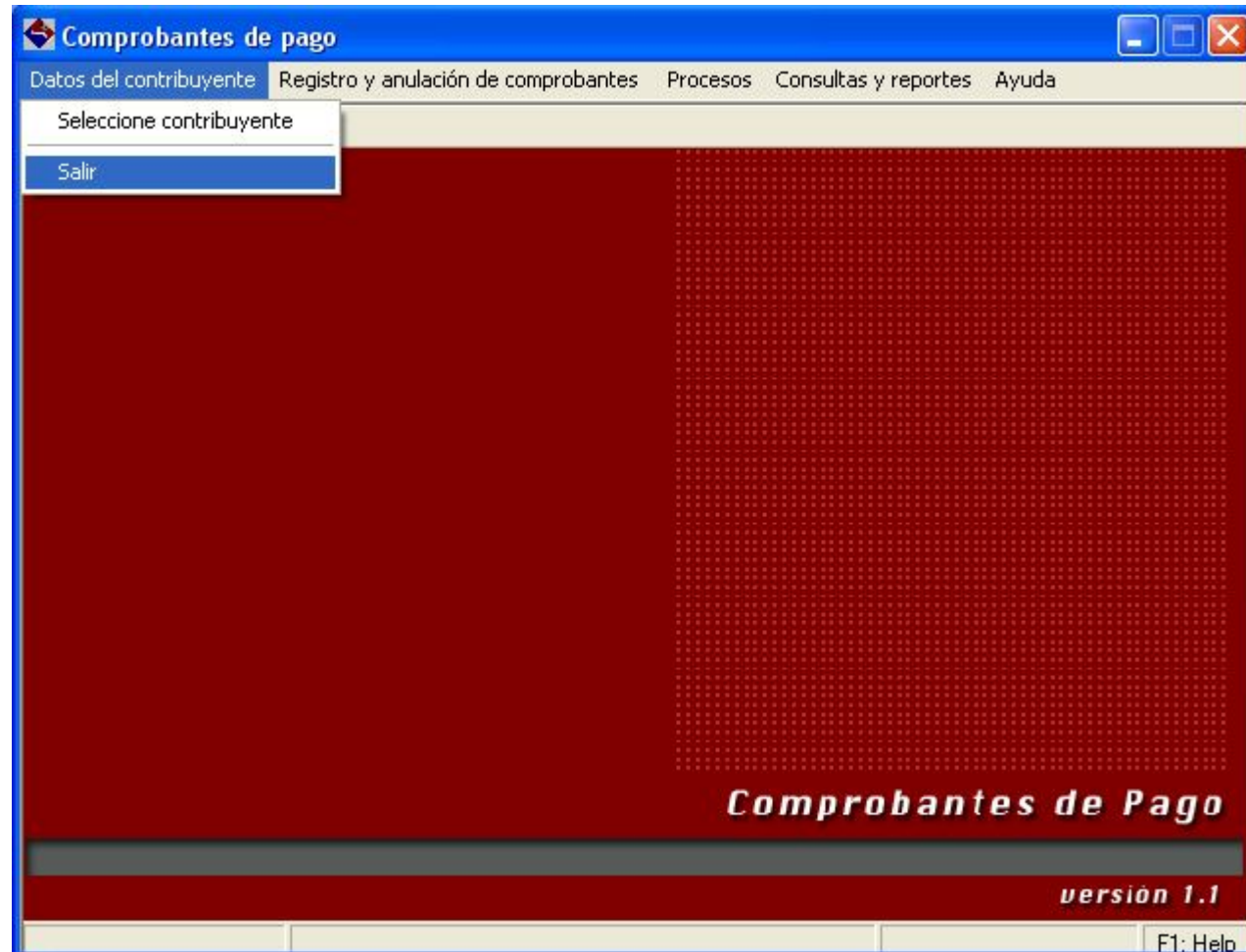
Cantidad de comprobantes : 1

Eliminar todo Anulación Nuevo Modificar Eliminar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## Salir del Módulo de Registro



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## DECLARACIÓN DE EXPORTADORES

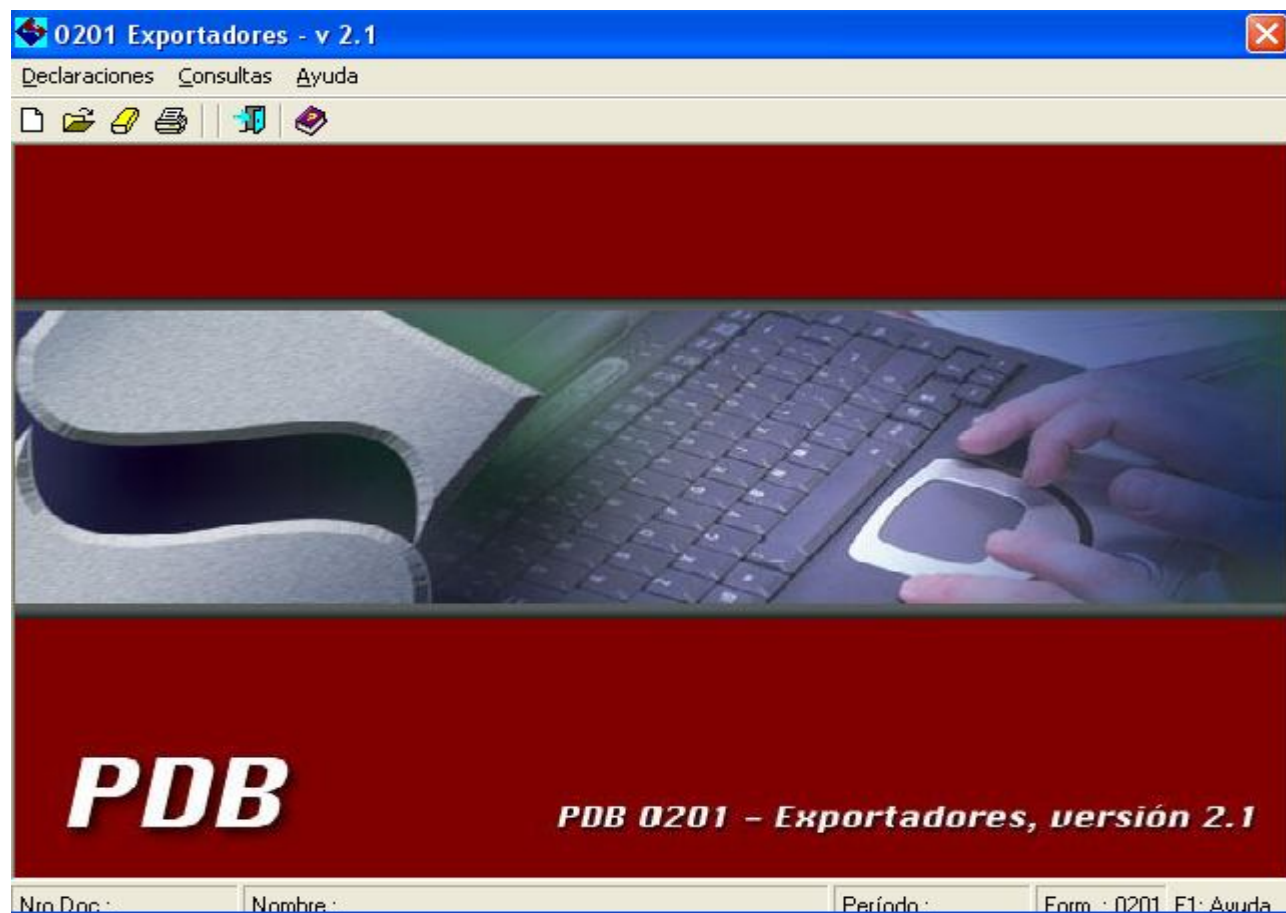


SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## PDB EXPORTADORES

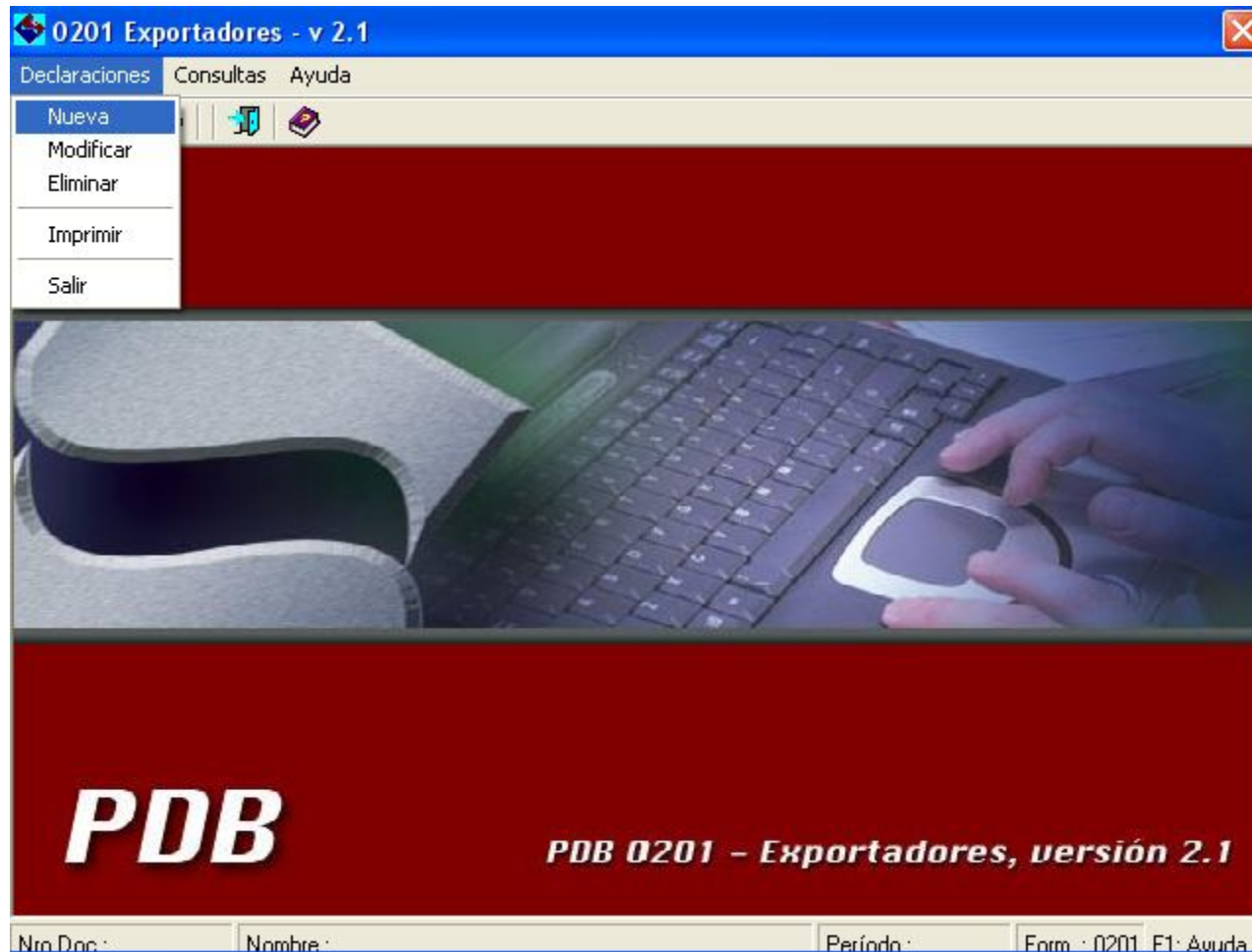
### VERSIÓN 2.1



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Seleccionar la opción NUEVA



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## Colocar los datos de la declaración

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación    Comprobantes de adquisiciones    Documentos de exportaciones    Resumen de comprobantes

Datos Básicos

RUC:     Razón social:

Período de la declaración:  mm/aaaa    Teléfono:

Motivo - Solicitud

Información de comprobantes de pago para fines de:

Devolución     Compensación     Devolución y Compensación

Adquisiciones: ¿Tiene adquisiciones que declarar en este periodo de la declaración?     S*í*     N*o*

Exportaciones: ¿Tiene exportaciones que declarar en este periodo de la declaración?     S*í*     N*o*

Rectificatoria: ¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?     S*í*     N*o*

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## CARGA DE COMPROBANTES DE ADQUISICIONES

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación    **Comprobantes de adquisiciones**    Documentos de exportaciones    Resumen de comprobantes

Comprobantes de compra

Periodo del CDP	Tipo de Operación	Comprobante de pago	Serie / Año de Poliza	IGV en Nuevos Soles	IGV en Dólares

Total IGV

Eliminar todo    Eliminar    **Cargar CDP's de adquisiciones**    Refrescar

Validar    Grabar    Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se mostrará el período de la declaración

**Adquisiciones**

Periodo

Periodo: 2010 Enero

Ordenado por Periodo y

Fecha de emisión o pago  Tipo y N° de documento  Importe total por CDP

Comprobantes

	Estado	Periodo	Comprobante de pago	Serie	N° de comprobantes de pago	Fecha de emisión / pago	Tipo
	<input checked="" type="checkbox"/>						

Ver Datos Cargar Datos Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se visualizarán todos los comprobantes de compra ingresados anteriormente en la opción de registro de comprobantes

**Adquisiciones**

Periodo: 2010 Enero

Ordenado por Periodo y  
 Fecha de emisión o pago  Tipo y N° de documento  Importe total por CDP

Comprobantes

	Estado	Periodo	Comprobante de pago	Serie	N° de comprobantes de pago	Fecha de emisión / pago	Tipo
▶	<input checked="" type="checkbox"/>	201001	FACTURA	0001	000000000000000000000001	02/01/2010	PER
	<input checked="" type="checkbox"/>	201001	NOTA DE CREDITO	0001	000000000000000000000001	03/01/2010	PER
	<input checked="" type="checkbox"/>	201001	TICKET DE MAQUINA F		123-35566	04/01/2010	PER

Ver Datos **Cargar Datos** Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Concluye la Carga de Comprobantes de Adquisiciones detallando el IGV en Nuevos Soles de cada comprobante.

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación      **Comprobantes de adquisiciones**      Documentos de exportaciones      Resumen de comprobantes

Comprobantes de compra

	Periodo del CDP	Tipo de Operación	Comprobante de pago	Serie / Año de Poliza	IGV en Nuevos Soles	IGV en Dólares
▶	201001	COMPRA INTERNA	FACTURA	0001	190.00	
	201001	COMPRA INTERNA	NOTA DE CREDITO	0001	19.00	
	201001	COMPRA INTERNA	TICKET DE MAQUINA F		380.00	

Cantidad de registros: 3      Total IGV      551.00

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN

### 1. INFORMACIÓN DE DUAS

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación    Comprobantes de adquisiciones    **Documentos de exportaciones**    Resumen de comprobantes

**Información de DUAS**    Información de Exportaciones

DUAS  
¿Tiene DUAS que informar en este periodo de la declaración?     Sí     No  
Las DUAS que detalle a continuación no incluye las referidas al tipo de exportación 12 ( Exp temporal a Exp. definitiva )

Detalle de DUAS

Aduana	Año de la DUA	Nº correlativo de la DUA	Fecha de regularización	Fecha de embarque	Valor FOB en US\$

Total Valor FOB en US\$:   

Importación de datos    **Nuevo**    Modificar    Eliminar

Validar    Grabar    Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Colocar los datos de la DUA: ADUANA que emite la DUA, año, número correlativo, fecha de embarque, fecha de regularización y el valor FOB en dólares.

Registro de DUAS

DUAS

Aduanas	Año	N° correlativo
235 AEREA DEL CALLAO	2010	123456

Detalle de DUAS

Fecha de embarque	Fecha de regularización	Valor F.O.B. en US\$
14/01/2010	18/01/2010	3000

Aceptar Salir

Registro de DUAS

La información fue grabada satisfactoriamente.

Aceptar

---

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

En la pantalla se visualiza el listado de DUAS ingresadas

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones **Documentos de exportaciones** Resumen de comprobantes

**Información de DUAS** Información de Exportaciones

DUAS  
¿Tiene DUAS que informar en este periodo de la declaración?  Sí  No  
Las DUAS que detalle a continuación no incluye las referidas al tipo de exportación 12 ( Exp temporal a Exp. definitiva )

Detalle de DUAS

	Aduana	Año de la DUA	Nº correlativo de la DUA	Fecha de regularización	Fecha de embarque	Valor FOB en US\$
▶	AEREA DEL CALLAO	2010	123456	18/01/2010	14/01/2010	3,000.00

Cantidad de registros: 1 Total Valor FOB en US\$: 3,000.00

Importación de datos Nuevo Modificar Eliminar

Validar Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## 2. INFORMACIÓN DE EXPORTACIONES

### 2.1 Carga de Comprobantes de Ventas e Ingresos

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones **Documentos de exportaciones** Resumen de comprobantes

Información de DUAS Información de Exportaciones

Comprobantes de venta externa

Periodo del CDP	Comprobante de pago	Serie	Nº del comprobante de pago	Fecha de emisión	Tipo de Persona
-----------------	---------------------	-------	----------------------------	------------------	-----------------

Refrescar

Cargar CDP's de Exp. Actualizar tipos de Exp. Importar CDP's y Tipos de Export. Eliminar Eliminar todo

Validar Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se verifica el período de la carga de comprobantes de ventas y se elige la opción VER DATOS

**Exportaciones**

Rango de periodos

Período inicial: 2010 Enero      Período final: 2010 Enero

Ordenado por Periodo y

Fecha de emisión o pago       Tipo y N° de documento       Importe total por CDP

Comprobantes

	Estado	Tipo de Persona	Tipo de Documento del Cliente	Número de Documento del Cliente	Moneda	Base Imponible en Nuevos Soles
	<input checked="" type="checkbox"/>					

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se visualizarán todos los comprobantes de ventas ingresados para el período seleccionado.

**Exportaciones**

Rango de periodos

Período inicial: 2010 Enero      Período final: 2010 Enero

Ordenado por Periodo y

Fecha de emisión o pago       Tipo y N° de documento       Importe total por CDP

Comprobantes

	Estado	Tipo de Persona	Tipo de Documento del Cliente	Número de Documento del Cliente	Moneda	Base Imponible en Nuevos Soles
▶	<input checked="" type="checkbox"/>	SUJETOS NO DOMI	SIN DOCUM.	00000001	Dólares	

Ver Datos      **Cargar Datos**      Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se visualizarán los comprobantes de ventas ingresados anteriormente por la opción de Registro de Comprobantes.

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones **Documentos de exportaciones** Resumen de comprobantes

Información de DUAS Información de Exportaciones

Comprobantes de venta externa

	Periodo del CDP	Comprobante de pago	Serie	Nº del comprobante de pago	Fecha de emisión	Tipo de Persona
▶	201001	FACTURA	0002	0000000000000000000022	05/01/2010	SUJETOS NO DC

Cantidad de registros: 1

Refrescar

Cargar CDP's de Exp. Actualizar tipos de Exp. Importar CDP's y Tipos de Export. Eliminar Eliminar todo

Validar Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## 3. Actualización del Tipo de Exportación

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones **Documentos de exportaciones** Resumen de comprobantes

Información de DUAS Información de Exportaciones

Comprobantes de venta externa

Periodo del CDP	Comprobante de pago	Serie	Nº del comprobante de pago	Fecha de emisión	Tipo de Persona
-----------------	---------------------	-------	----------------------------	------------------	-----------------

Cantidad de registros: 0

Actualizar tipos de Exp. Importar CDP's y Tipos de Export. Eliminar Eliminar todo

Validar Grabar Salir

Actualización del Tipo de Exportación de la Factura

Elegir el tipo de exportación realizada

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones **Documentos de exportaciones** Resumen de comprobantes

Información de DUAS Información de Exportaciones

Comprobantes de venta externa

Periodo del CDP	Comprobante de pago	Serie	Nº del comprobante de pago	Fecha de emisión	Tipo de Persona
-----------------	---------------------	-------	----------------------------	------------------	-----------------

Cantidad de registros: 0

**Detalle de la Exportación**

Exportación

Tipo de Exportación

- 01 EXPORTACION DEFINITIVA INDIVIDUAL
- 02 EXPORTACION DE JOYAS DE ORO CON OPERACIONES SWAP
- 03 EXPORTACION A TRAVES DE TERCEROS(COMISIONISTA)
- 04 EXPORTACION DEFINITIVA BAJO CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL
- 05 EXPORTACION SIMPLIFICADA
- 06 CONSTANCIA DE EJECUCION SWAP
- 07 EXPORTACION DE SERVICIOS
- 08 ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

Cargar CDP's de Exp. Actualizar tipos de Exp. Importar CDP's y Tipos de Export. Eliminar Eliminar todo

Validar Grabar Salir

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

**Aparecerán los datos de la DUA antes ingresada, luego colocar el valor FOB en Dólares de dicha DUA**

**Detalle de la Exportación**

Exportación  
Tipo de Exportación: 01 EXPORTACION DEFINITIVA INDIVIDUAL

EXPORTACION DEFINITIVA INDIVIDUAL  
DUA - Declaración Única de Aduanas

235	:	AEREA DEL CALLAO	-	2010	-	123456
-----	---	------------------	---	------	---	--------

Aduana: AEREA DEL CALLAO      Año: 2010      Correlativo: 123456

Valor FOB facturado de la Exportación en Dólares: 3000      Tipo de Cambio: 2.885      Valor FOB facturado de la Exportación en Nuevos Soles: 8,655.00

Aceptar      Salir

Si la DUA está asociada a una sola factura el valor FOB debe ser el mismo en ambas

**Detalle de la Exportación**

 La información fue grabada satisfactoriamente.

Aceptar

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## RESUMEN DE COMPROBANTES

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones Documentos de exportaciones **Resumen de comprobantes**

Resumen  
Marcar la confirmación de la información a presentar por periodo mediante la opción de Vº Bº

	Periodo de la declarac.	Cantidad de CDP's - Adq.	Total IGV - Adq.	Cantidad de CDP's - Exportación	Valor FOB facturado	Valor FOB por la parte de la mercadería que es propietario	Base imponible Exp.	Vº Bº

Confirmar

? Proceso de cálculo de comprobantes de adquisiciones y exportaciones. ¿Desea continuar con el proceso?

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se visualiza el total de IGV de las Adquisiciones y el total del Valor FOB de las Exportaciones en soles

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones Documentos de exportaciones **Resumen de comprobantes**

Resumen  
Marcar la confirmación de la información a presentar por periodo mediante la opción de Vº Bº

	Periodo de la declarac.	Cantidad de CDP's - Adq.	Total IGV - Adq.	Cantidad de CDP's - Exportación	Valor FOB facturado	Valor FOB por la parte de la mercadería que es propietario	Base imponible Exp.	Vº Bº
▶	201001	3	380.00	1	8,655.00	0.00	0.00	X

Validar Grabar Salir

Vº Bº Calcular

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Luego de verificar los datos del IGV de Adquisiciones y del Valor FOB de las Exportaciones, dar clic en la opción de VISTO BUENO y luego VALIDAR y GRABAR la declaración.

0201 Exportadores - v 2.1

Identificación Comprobantes de adquisiciones Documentos de exportaciones **Resumen de comprobantes**

Resumen  
Marcar la confirmación de la información a presentar por periodo mediante la opción de V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

	Periodo de la declarac.	Cantidad de CDP's - Adq.	Total IGV - Adq.	Cantidad de CDP's - Exportación	Valor FOB facturado	Valor FOB por la parte de la mercadería que es propietario	Base imponible Exp.	V <sup>o</sup> B <sup>o</sup>
▶	201001	3	551.00	1	8,655.00	0.00	0.00	<input checked="" type="checkbox"/>

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

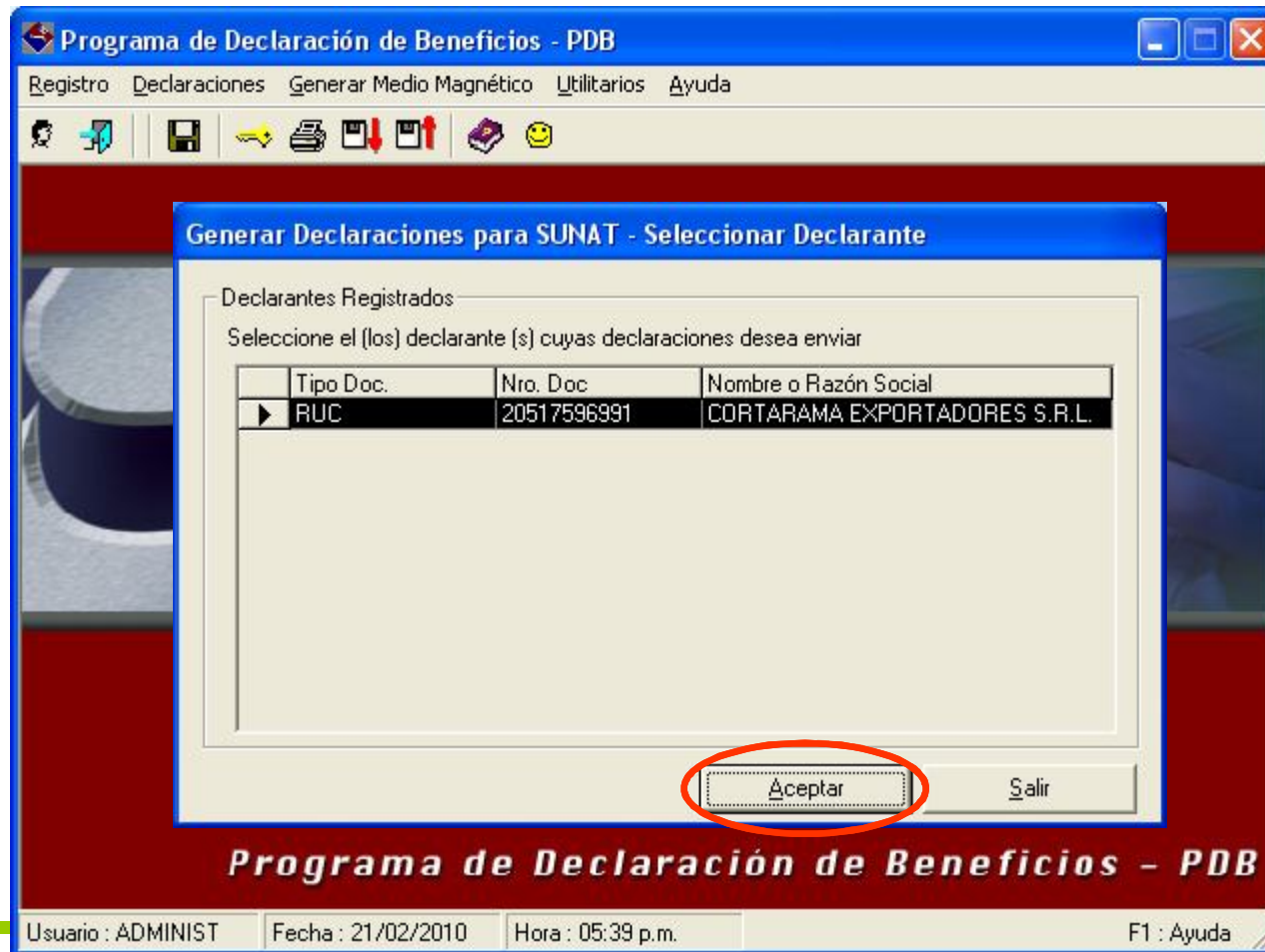
## GENERACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Luego de ingresar a la opción de Generación de Medio Magnético, seleccionar al declarante y dar clic en ACEPTAR



SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se visualizará la siguiente pantalla

Generar Declaraciones para SUNAT - Seleccionar Declaraciones

Unidad  
Seleccione la Unidad donde desea crear el archivo de envío:

a:

a:\

Declaraciones Registradas  
Seleccione la declaración que desea enviar a SUNAT, para ello haga click en la columna marcada con una flecha ( → ):

Envío	Tipo Doc.	Nro. Doc	Nombre o Razón Social	Período	Formulario	Fec. Pro.	Fec.
▶	RUC	20506735531	EMPRESA ABC SAC	07/2008	0201	15/08/2008	
	RUC	20506735531	EMPRESA ABC SAC	04/2007	0201	02/01/2008	03/

Enviar Salir

Generar Declaraciones para SUNAT

Coloque el disquete formateado en el Driver a:  
Si está listo continúe por favor.

Sí No

Envío de Información

A continuación se generará el Resumen de Envío.  
Puede ver el reporte generado desde el Administrador de Reportes.

Aceptar

Generar Declaraciones para SUNAT

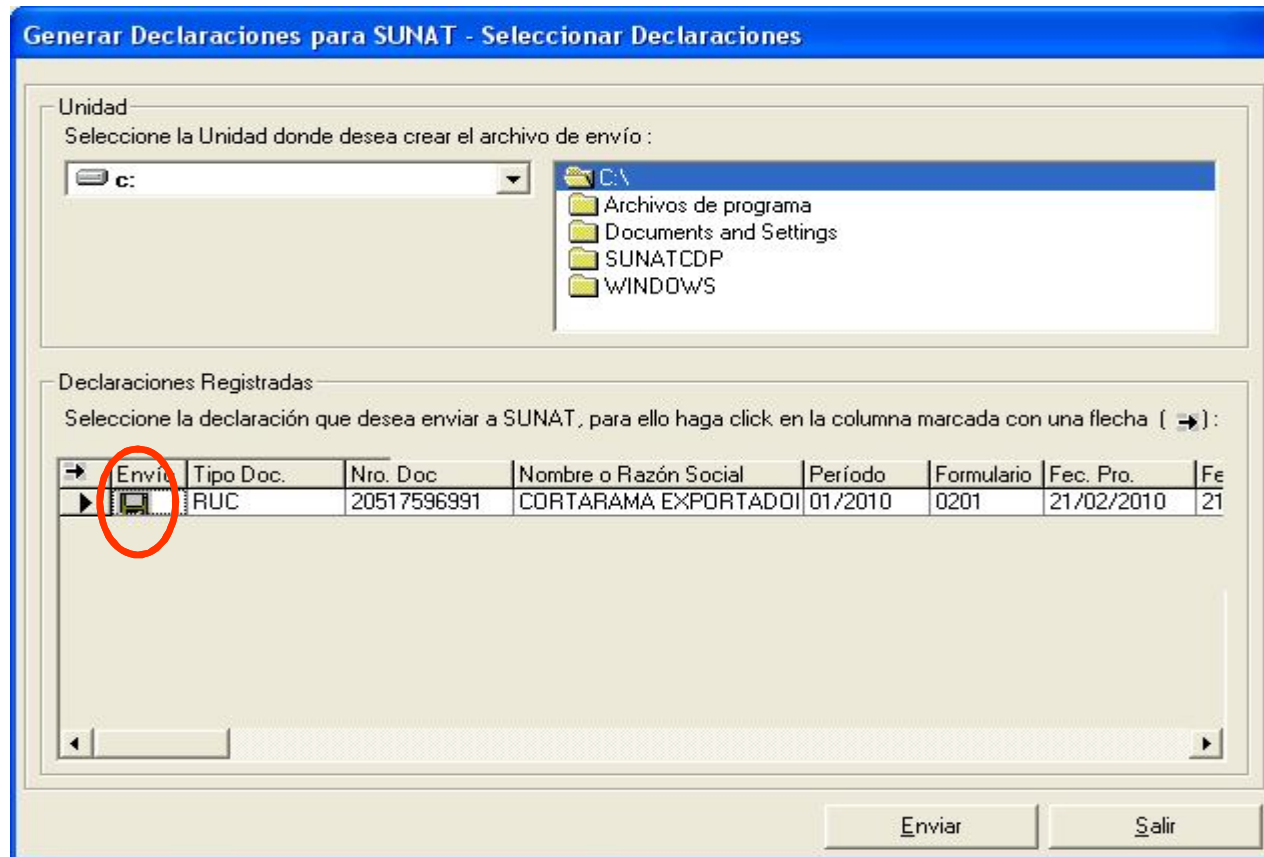
Generación de Declaraciones para SUNAT ha concluido satisfactoriamente

Aceptar

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

El símbolo del diskette significa que el medio magnético ya ha sido generado exitosamente.



SUNAT

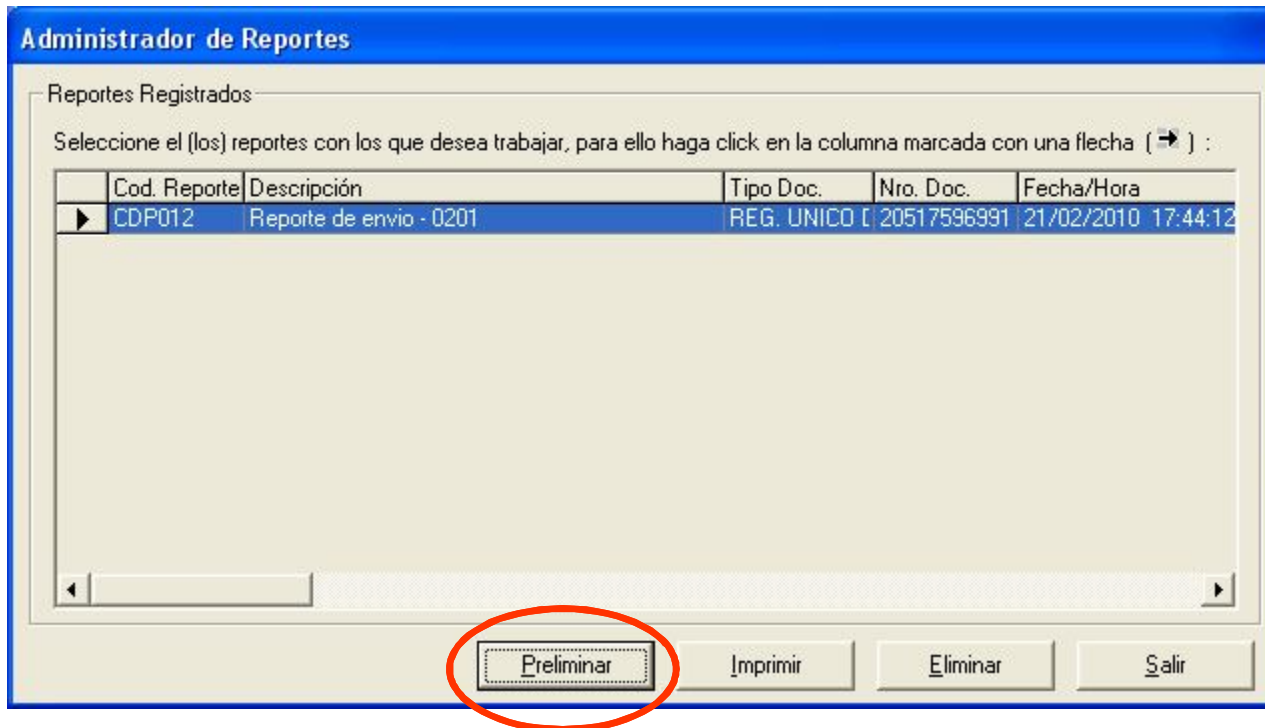
# CASO PRÁCTICO

## IMPRESIÓN DEL REPORTE DE ENVÍO



SUNAT

# CASO PRÁCTICO



Elegir la opción PRELIMINAR

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

Se visualiza el Reporte que el contribuyente debe imprimir 2 juegos y presentar en el área de Trámites del CSC de SUNAT de su dependencia.

**Presentación Preliminar**

SUNAT  
RESUMEN DE DATOS DE EXPORTADORES  
( En nuevos soles S/. )

RUC : 10428409600      RAZÓN SOCIAL : RIOS CORREA, MIGUEL ANTONIO      FORMULARIO  
PERIODO : 01/2010      RECTIFICATORIA : NO

---

RESUMEN DE ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO (01/2010)

COMPRAS INTERNAS		IMPORTACIONES		NO DOMICILIADOS	
BASE IMPONIBLE	IGV	BASE IMPONIBLE	IGV	BASE IMPONIBLE	IGV
3,000.00	570.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3,000.00	570.00	0.00	0.00	0.00	0.00

---

CORRESPONDIENTE A ADQUISICIONES PARA EL PERIODO 01/2010:      BASE IMPONIBLE: S/. 2,900.00      I.G.V.: S/. 551.00

---

RESUMEN DE EXPORTACIONES EMBARCADAS EFECTUADAS EN EL PERIODO (01/2010)

EXP. DEFINITIVA Y SIMPLIFICADA	CONSTANCIA DE EJECUCIÓN SOAP	SERVICIOS	ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	ZONA INTERNACIONAL	NOTAS DE CRÉDITO	EXP. I
8,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

◀ ▶ 🖨️ 📄

SUNAT

# CASO PRÁCTICO

## MEDIO MAGNÉTICO DEL PDB

Período de la  
Declaración

0201201001033391510.ZIP

## COPIA DE SEGURIDAD DEL PDB

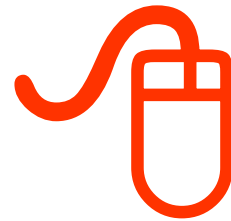
CDPBACKUP2010022120517596991.ZIP

Fecha de Generación del  
archivo

RUC del  
contribuyente

SUNAT

# EXPORTA FÁCIL



**Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente  
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**

**Febrero, 2010**

---

**SUNAT**

# EXPORTA FÁCIL – ¿QUÉ ES?



Es un **mecanismo promotor de exportaciones** diseñado principalmente **para el micro y pequeño empresario**, mediante el cual **podrá acceder a mercados internacionales**.

Para tal fin la SUNAT ha **simplificado sus procesos de trámite aduanero**, permitiendo la **exportación** de sus mercancías **desde la comodidad de su taller, oficina o cabina de Internet**, de una forma sencilla, económica y segura.

SUNAT

# EXPORTA FÁCIL – BENEFICIOS



## Exporta Fácil...

Le brinda los siguientes beneficios:

- ➔ Trámite Aduanero **descentralizado** a través de internet (SUNAT)
- ➔ Un trámite Aduanero **gratuito, ágil y sencillo** (SUNAT)
- ➔ Orientación para la **búsqueda de compradores** en el exterior (PROMPERU)
- ➔ **Participación** en ferias internacionales (PROMPERU)
- ➔ **Asesoría** en operaciones de exportación (PROMPERU)
- ➔ **Reducción de tarifas** y tiempos de llegada (SERPOST)
- ➔ **Formalización**, manejo y gestión de empresas (MI EMPRESA)



# SUNAT

# EXPORTA FÁCIL – PASOS

## Paso 1



Ingrese a **SUNAT Virtual** [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) y seleccione el módulo **SUNAT Operaciones en Línea**

Coloque su **Número de RUC** y su **Clave de SOL**, luego ingrese a la opción **Registrar Exporta Fácil**

## Paso 2



### Llene su Declaración ExportaFácil (DEF)

Para ello Ud. colocará la información correspondiente a la exportación. Una vez concluido este registro el sistema le generará un número de declaración el cual le servirá para hacer el seguimiento de su estado de exportación.

Luego deberá imprimir **04 ejemplares y un 01 adicional** por cada bulto de la Declaración Exporta Fácil y firmar cada una de ellas.

## Paso 3



**Diríjase a la oficina de SERPOST** de su localidad y presente su mercancía, acompañando las declaraciones (DEF) debidamente firmadas, Comprobante de Pago; y la documentación que requiera la mercancía restringida para su salida al exterior.

Una vez completado el trámite, SERPOST se encargará del transporte de su producto hasta el país donde se encuentra su comprador.

# SUNAT

# EXPORTA FÁCIL – CONSIDERACIONES



## Antes de exportar asegúrese de:

- Contar con el RUC y la Clave SOL, con ellos puedes acceder al Exporta Fácil
- Tener una mercancía a exportar
- Tener un cliente en el extranjero



## No podrá exportar mercancías que:

Excedan el **monto máximo de US \$ 5,000.00** por Declaración Exporta Fácil (DEF).

Tenga la condición de **prohibidas y restringidas** como:

- Patrimonio cultural de la nación ([www.inc.gob.pe](http://www.inc.gob.pe), [www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe), [www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe))
- Flora y fauna en peligro de extinción ([www.inrena.gob.pe](http://www.inrena.gob.pe))
- Otros, de acuerdo al listado de mercancías prohibidas y restringidas ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe))



## El trámite aduanero es totalmente gratuito.

El traslado de las mercancías con destino al exterior **esta sujeto a las tarifas definidas por SERPOST**. Para mayor información consultar la siguiente dirección [www.serpost.com.pe](http://www.serpost.com.pe).

# SUNAT

# EXPORTA FÁCIL – PREGUNTAS FRECUENTES



## ¿Puedo exportar con boleta de venta?

Las operaciones de exportación se realiza con factura comercial, y ahora a través de Exporta Fácil. También puedes exportar con boleta de venta si eres sujeto del nuevo régimen único simplificado.



## ¿Qué beneficios tributarios y aduaneros obtengo con el Exporta Fácil?

**En materia tributaria** puedes acceder al **saldo a favor del IGV** cuando tu mercancía exportada contenga productos o insumos sobre los que pague IGV, detallado en una factura; y en **materia aduanera** la SUNAT te devuelve el 8% del valor de la mercancía exportada, siempre que el producto contenga algún insumo importado y éste insumo este incluido en el producto que exportas, a este beneficio se le conoce como **DRAWBACK**.

## ¿Cómo puedo obtener información acerca del Exporta Fácil?

Puede obtener información a través de la Central de Consultas de la SUNAT, llamando gratuitamente desde un teléfono fijo al número 0-801-12-100 en el horario de atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. y sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



- Llenado de la Declaración (valores, cantidades, unidad de peso, unidades de medida, unidad monetaria, etc)
- Clasificación arancelaria
- Mercancías prohibidas y restringidas
- Beneficios tributarios y aduaneros
- Nuevo régimen único simplificado (NRUS)
- Entre otros

## ¿Puedo realizar el trámite desde cualquier parte del país?

Recuerda que puedes acceder a través de [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) - Operaciones en Línea, a realizar el trámite aduanero de Exporta Fácil.

# SUNAT

# EXPORTA FÁCIL – CONCLUSIONES



Así como nosotros tú también puedes seguir creciendo  
¡ANÍMATE A EXPORTAR, CON EXPORTA FÁCIL TODO ES MÁS RÁPIDO Y SENCILLO!

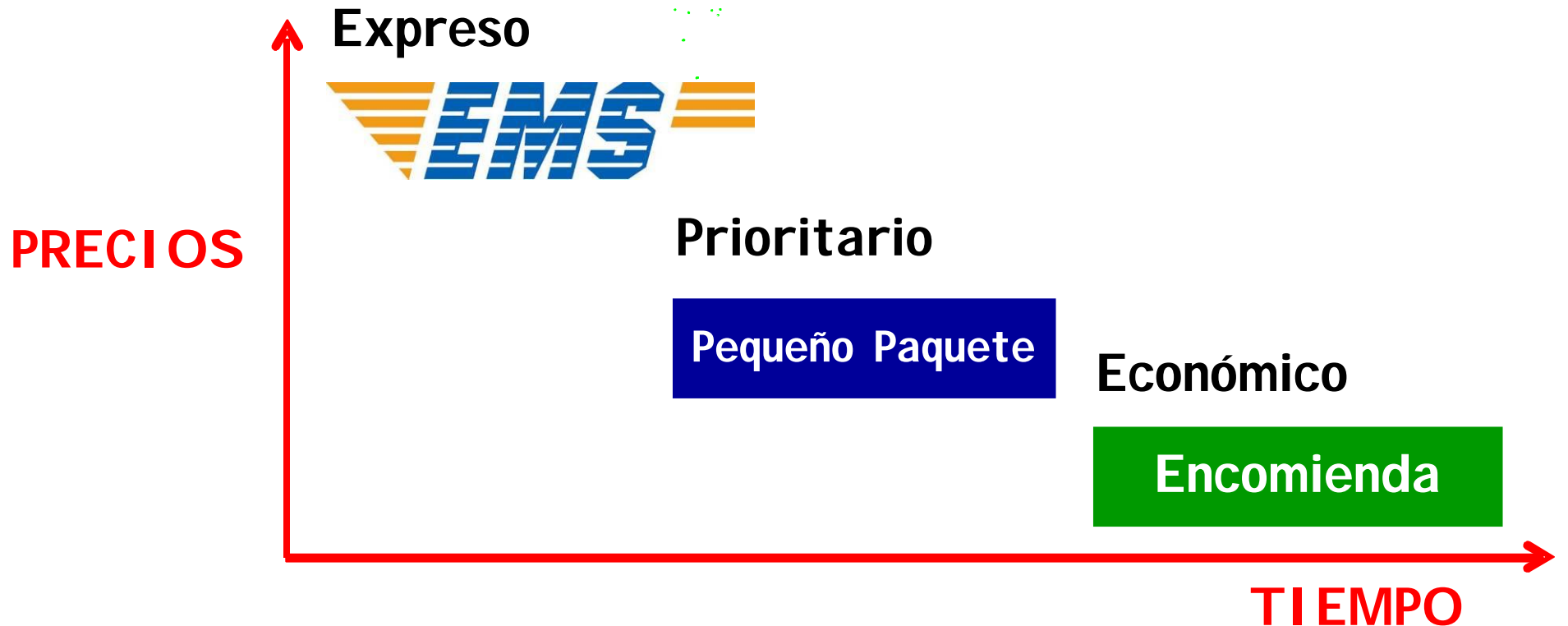
**EXPORTA FÁCIL** con el soporte de:  
**SUNAT, SERPOST, PROMPERU y MI EMPRESA**

**¡SUNAT AL SERVICIO DEL PAÍS!**

**SUNAT**

# EXPORTA FÁCIL – MODALIDADES

El Exporta Fácil Perú tiene **3 velocidades y precios** de acuerdo con los actuales servicios internacionales



**SUNAT**

# EXPORTA FÁCIL – MODALIDADES

## CARACTERÍSTICAS

### ■ Expreso: EMS (Express Mail Service)

- Sale en el primer avión disponible dentro de las 24 horas
- Tiempo de entrega hasta 7 días
- Control de su encomienda en forma permanente

### ■ Prioritario: Primera Clase

- Sale en el primer avión disponible dentro de las 24 horas
- Tiempo de entrega hasta 15 días

### ■ Económico: Segunda Clase

- Sale en el primer avión disponible dentro de la semana
- Tiempo de entrega de hasta 30 días

SUNAT

# EXPORTA FÁCIL – MODALIDADES

## Tarifas competitivas

Ofrecemos las tarifas más competitivas del mercado y nos ajustamos a las necesidades de nuestros clientes:

- **Expreso:** Dirigido a exportadores con urgencia en la entrega de su mercadería y por lo tanto pagarán más por su envío.
- **Prioritario:** Dirigido a exportadores que buscan un equilibrio entre el precio y el plazo de entrega de su mercadería.
- **Económico:** Dirigido a exportadores que buscan el menor precio en la entrega de su mercadería.

---

The logo for SUNAT, consisting of the word "SUNAT" in a bold, sans-serif font. The letters are white with a slight 3D effect and are reflected on a light gray surface below them.

# EXPORTA FÁCIL

**SUNAT** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADUANAS [Comuni](#) / **TRIBUTOS INTERNOS**

¿Quiénes Somos? | Gestión Transparente | Legislación | Publicaciones | Educándonos | Indicadores | Remates

**Guía Tributaria**  
Conozca sus Obligaciones Tributarias  
Informese aquí

**Nueva Versión**

**Contenidos Actualizados Nuevas Funciones**  
www.guiatributaria.com

Quejas y Sugerencias | Customs Information | Oportunidades Laborales | Buscador

**Asistencia**

- Central de consultas
- Centros Móviles
- Lugares y Horarios de Atención
- Quejas y Sugerencias
  - Consultas
  - Consultas de Aduanas
  - Pago directo**
  - Declaración Fácil
  - Declaración de Cambio
  - Declaraciones
- Entidades Públicas con deudas de contribuciones
- Consulta de Empleadores de Trabajad. del Hogar
- Validador PVS
- Charlas y Seminarios
- TUPA 2009
- Directorio Cabinas Internet
- Tutores y Videos de Difusión Tributaria
- Gestión de la Calidad
- Acuerdos Internacionales
- Gobierno Electrónico
- Enlaces Directos

**ADUANAS**

- ORIENTACION ADUANERA**  
Cómo llenar una DUA  
Equipaje y menaje de casa  
Incentivos migratorios  
Preguntas frecuentes  
[Ver más...]
- PRE PUBLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS**
- OPERATIVIDAD ADUANERA**  
Estado de envíos  
Teledespacho Web  
Estado de levante de una DUA  
Manifiesto de carga  
Pago electrónico  
[Ver más...]
- ARANCELES**  
Tratamiento arancelario  
Arancel de Aduanas 2007  
[Ver más...]

**TRIBUTOS INTERNOS**

- ORIENTACION TRIBUTARIA**  
Cronogramas  
Inscripción al RUC por Internet - PN  
Imprentas SOL  
Percepciones y Detracciones  
[Ver más...]
- PRE PUBLICACIÓN DE NORMAS Y/O RESOLUCIONES**
- SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA**
- MEDIOS DE DECLARACION Y PAGO**  
PDTs vigentes  
Control de actualizaciones del PDT  
Información del PDT  
Pago Fácil y Formularios  
[Ver más...]

Preguntas Frecuentes

**BUZÓN ELECTRÓNICO**

**SOL**  
SUNAT Operaciones en Línea

**DEMO**  
SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA  
Oficina Virtual

Noticias

- Informe de Recaudación Diciembre 2009
- Notas de Prensa...

Novedades

- RS013-2010 Anexo (Nuevo)
- Suspensión de Retenciones de 4ta (Nuevo)
- Convocatorias UCP-BID
- Cronogramas

Calendario Tributario

SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA

SUNAT

# EXPORTA FÁCIL

Usuario con clave SOL

Bienvenido usuario : **CHEUSHEM De RIOS CORREA MIGUEL ANTONIO**  
con RUC 10428409600

[Cerrar sesión](#)

Exporta Fácil  
Registrar Exporta Fácil,

#### Trámites y Consulta de RUC

Ficha RUC, Modificación de Datos RUC, INSCRIPCIÓN AL RUC - PERSONAS JURÍDICAS,

#### Trámites y Consulta de Comprobantes de Pago

Autorizaciones Comprobante de Pago, Consulta Nro. Autorización, Consulta Nro. Orden Formulario, Formulario 847, Baja y Cancelación de Autorización, Formulario 845, Consulta Formulario 845,

#### Imprentas SOL

Autorización de Impresión, Anulación de Autorización, Impresión CIR, Consulta de Autorización RUC, Consulta por rango de fecha autorización, Consulta por Nro. Autorización, Consulta Nro. Orden Formulario, Consulta de Anulaciones, Captura de Acuse de Recibo,

#### ESSALUD-ONP

Verificación Datos Trabajadores y Derechohabientes, Consulta Verificación Trab. y Derechohabientes,

#### Devoluciones

Presentación de Solicitudes SFMB SIN GARANTÍA, Consulta de medios de pago por Devolución, Consulta de Solicitudes de Devolución, Consulta Saldo a Favor PPNN,

#### Valores y Costas Procesales

Valores Pendientes de Pago, Costas procesales pendientes de pago,

#### Declaración y Pago

Declarar y pagar con PDT, Planilla Electronica - PDT 0601, Consultar Declaraciones y Pago, Formulario 1661,

#### Detracciones

Pago de Detracciones, Consulta de Detracciones, Consulta de ingreso como recaudación, Solicitud de Liberación de Fondos, Consulta de Solicitud de Liberación de Fondos,

#### Declaraciones Informativas

Receptor PDT Predios, Receptor PDT DAOT, Receptor PDT Notarios, Receptor PDT Boletos Transporte Aéreo, Receptor PDT Detalle de Operaciones, Receptor Comprobantes Revisión Técnica, Receptor PDT Boletos Transporte Ferroviario, Constancia No Presentación DAOT, Receptor RS-057,

#### Solicitudes

Presentación Solicitud Modificación de Datos, Formulario 1648, Formulario 1650, Formulario 1651, Formulario 1692,

#### Consulta de Declaraciones y Solicitudes

Extracto de declaraciones y pago, Consulta de Presentaciones Informativas, Consulta Solicitud Modificación de Datos, Consulta de Constancias, Consulta Form. 1692, Consulta Form. 1648, Comunicación de Reingreso Nuevo RUS, Consulta Comprobantes Revisión Técnica, Consulta de Pago F1661,

#### Fraccionamiento REAF

Consulta de Estados de los Pedidos REAF, Consulta de Solicitudes REAF,

#### Fraccionamiento Art.36

Precalificación, Generación de Número de Pedido, Descarga Archivo Personalizado, Presentación PDT-F36, Confirmación y Constancia, Consulta de Estados de los Pedidos, Consulta de Solicitudes,

#### Utilitario PDT

Descarga de Unidad de Producción, Descarga de Información de Predios, GENERAR NUEVO CODIGO DE ENVÍO, Ver Nuevos Códigos de Envío,

#### Reintegro Tributario

Registro, Consulta, Anulación, Sustitución,

#### Archivo Personalizado Renta Anual

Descarga Archivo Personalizado,

#### Embarcaciones de Recreo

Formulario 1690, Formulario 1691,

#### Exporta Fácil

Registrar Exporta Fácil, Consultar Declaraciones,

#### Fraccionamiento RRAF

Precalificación RRAF, Generación de Número de Pedido RRAF, Descarga Archivo Personalizado RRAF, Presentación PDT-RRAF, Confirmación y Constancia RRAF, Consulta de Estados de los Pedidos RRAF, Consulta de Solicitudes RRAF,

#### Centro de Control Virtual

Consulta Diferencias en Retenciones, Consulta y sustento de diferencias y omisiones, Consulta Renta PPNN,

#### Sistema de Emisión Electrónica - SEE

Recibo por Honorarios Electrónico,

#### Contingente Arancelario de Importación

Registrar Sol. Prov. de Contingente Arancelario, Consultar Sol. Prov. de Contingente Arancelario, Consultar Saldo de Contingente,

#### Configuración

Configuración,

Pop-ups bloqueados: 1

# SUNAT

## REGISTRO DE DECLARACION EXPORTAFACIL

\* Datos obligatorios

### 1. DATOS DEL EXPORTADOR

Exportador (remiteinte): <b>RIOS CORREA MIGUEL ANTONIO</b>		RUC: <b>10428409600</b>
Direccion: <b>URB. PORTALES DEL AEROPUERTO (A UNA CUADRA DE LA AV. CANTA CALLAO) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO</b>		
País: <b>PERU</b>	Ciudad: <b>CALLAO</b>	UBIGEO: <b>070101</b>
Persona de contacto: <input type="text"/> * ?	Tel/Fax: <input type="text"/> ?	E-Mail: <input type="text"/> ?

### 2. DATOS DEL IMPORTADOR:

Importador (destinatario): <input type="text"/> * ?		
Direccion: <input type="text"/> *		
País: [Seleccione Pais] ▼ * ?	Ciudad: <input type="text"/> * ?	Código postal: <input type="text"/> ?
Persona de contacto: <input type="text"/> * ?	Tel/Fax: <input type="text"/> ?	E-Mail: <input type="text"/> ?

### 3. DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍA

Cantidad de bultos: <input type="text"/> * ?	Moneda de venta: <b>USD : US DOLLAR</b> ▼ ?
<input type="button" value="Ingrese detalle de mercancías"/>	

Serie	Subpartida Nacional	Descripcion de la Mercancia	Valor de Venta Bulto	Cantidad TUF	Com.Pago Fecha	Reg.Prec. o Aplicacion
1 a 0 de 0						

Total series: <input type="text" value="0"/>	Total valor de venta: <input type="text" value="0,0"/>
Tipo de cambio en USD: <input type="text" value="1"/>	Valor de venta en USD: <input type="text" value="0"/>

### OTROS

Número de certificado de origen: <input type="text"/> ?	Otros documentos adjuntos: <input type="text"/> ?
Instrucciones en caso de no efectuarse la entrega: <input type="radio"/> Devolver <input type="radio"/> Abandonar	Controles sanitarios, fitosanitarios u otras restricciones: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Persona que entrega el envío a SERPOST: Tipo de documento: <input type="text" value="3 - DNI"/> ▼ Número: <input type="text"/>	Nombre: <input type="text"/>

# Muchas gracias

**Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente  
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**

**Febrero, 2010**

---

**SUNAT**